

**NOTARIA PUBLICA UNO ARENAL, JALISCO**  
**JORGE FRANCISCO PELAYO BAÑUELOS | TITULAR**



---NÚMERO. 3,993 TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.-----

---TOMO. 22 VEINTIDOS--- LIBRO.III TERCERO--- FOLIO. 33,653 TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES.-----

---En la población de Arenal, Jalisco, a los 25 veinticinco días del mes de septiembre del año 2015 dos mil quince-----

DEL NOTARIO PUBLICO SUSCRITO-----

===Yo, Licenciado JORGE FRANCISCO PELAYO BAÑUELOS, Notario Público Titular Número 1 uno de esta Municipalidad-----

DE LA PROTOCOLIZACION-----

===Que procedo a Protocolizar el Acta de CERTIFICACIÓN DE HECHOS levantada fuera de mi protocolo el día 24 veinticuatro días del mes de septiembre del año 2015 dos mil quince a las 11:00 once horas, a solicitud que me hace el señor RODRIGO GIL RAMIREZ, en su carácter de apoderado de la empresa denominada "INMOBILIARIA TANGO" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE-----

===LA CERTIFICACIÓN CONSISTIO EN DAR FE DE LA RECEPCIÓN PARCIAL DE OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA TERCERA ETAPA DEL DESARROLLO HABITACIONAL DENOMINADO "FRACCIONAMIENTO LA CIMA", EN EL MUNICIPIO DE ARENAL, JALISCO, TIPO UNIFAMILIAR HORIZONTAL H4-U letra "H", CUATRO, GUÍÓN, LETRA "U", DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 1 UNO, 4 CUATRO, 7 SIETE, 34 TREINTA Y CUATRO, 83 OCHENTA Y TRES, 89 OCHENTA Y NUEVE, 90 NOVENTA Y 94 NOVENTA Y CUATRO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE JALISCO, POR SER UN ACTO FORMAL REQUERIDO POR EL CODIGO URBANO EN SUS ARTICULOS 299 DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE, 301 TRESCIENTOS UNO Y 304 TRESCIENTOS CUATRO; la diligencia se inició a las 11:00 once horas, para terminar a las 14:00 catorce del día de su fecha, según se detalla en el acta que se protocoliza, la cual agrego a mi Libro de Documentos Generales correspondiente a este Tomo bajo el número correspondiente, la cual se transcribe íntegramente a continuación.-----

EL DOCUMENTO QUE SE PROTOCOLIZA DICE A LA LETRA:-----

===“En la población de Arenal, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 24 veinticuatro de septiembre del 2015 dos mil quince-----

DEL NOTARIO PUBLICO SUSCRITO-----

=== Que yo, LICENCIADO JORGE FRANCISCO PELAYO BAÑUELOS, NOTARIO PUBLICO TITULAR número 1 uno, de la Municipalidad de Arenal, Jalisco, manifiesto y hago constar-----

DE LOS SOLICITANTES :-----

===Que el señor RODRIGO GIL RAMIREZ en su carácter de apoderado de la empresa denominada "INMOBILIARIA TANGO" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, solicita que el suscrito realice una CERTIFICACION DE HECHOS, fuera de mi Oficina Notarial-----

===Que el solicitante manifiesta que el objeto de esta diligencia será la CERTIFICACION DE LA RECEPCIÓN TOTAL DE OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA TERCERA ETAPA DEL

COTEJADO

DESARROLLO HABITACIONAL DENOMINADO "FRACCIONAMIENTO LA CIMA", EN EL MUNICIPIO DE ARENAL, JALISCO, TIPO PLURIFAMILIAR HORIZONTAL H4-U letra "H", CUATRO, GUIÓN, LETRA "U", DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 1 UNO, 4 CUATRO, 7 SIETE, 34 TREINTA Y CUATRO, 83 OCHENTA Y TRES, 89 OCHENTA Y NUEVE, 90 NOVENTA Y 94 NOVENTA Y CUATRO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE JALISCO, POR SER UN ACTO FORMAL REQUERIDO POR EL CODIGO URBANO EN SUS ARTICULOS 299 DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE, 301 TRESCIENTOS UNO Y 304 TRESCIENTOS CUATRO.

=== Para tal efecto, siendo las 11:15 once horas con quince minutos del día 24 veinticuatro de septiembre del 2015 dos mil quince, el suscrito Notario Público me trasladé al fraccionamiento denominado "FRACCIONAMIENTO LA CIMA", EN EL MUNICIPIO DE ARENAL, JALISCO, una vez constituido en el domicilio anteriormente mencionado, me recibieron, por una parte el señor **RODRIGO GIL RAMIREZ** en su carácter de apoderado de la empresa denominada "INMOBILIARIA TANGO"

**SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, así como el Presidente Municipal del Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco el señor **ALEJANDRO OCAMPO ALDANA** en su carácter de Presidente Municipal; el señor Licenciado **JUAN CARLOS SANCHEZ TORRES** en su carácter de Sindico Municipal, además el Director de Obras Públicas Municipales **ENRIQUE CARLOS SALAS AGUILAR** y la Licenciada **ELVIA DEL CARMEN TORRES MEDINA** en su carácter de Director de Planeación y Desarrollo Sustentable del Municipio de el Arenal, todos del Honorable Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco, de conformidad con el artículo 90 fracción II segunda de la Ley del Notariado del Estado de Jalisco, los funcionarios públicos que comparecen no necesitan comprobar su personalidad.

=== Que por sus generales manifestaron ser:

=== El señor **RODRIGO GIL RAMIREZ**, mexicano, mayor de edad, casado, profesionista, originario de Guadalajara, Jalisco, en donde nació el día 20 veinte de octubre de 1979 mil novecientos setenta y nueve, con domicilio en la finca marcada con el número 1781 mil setecientos ochenta y uno de la calle Reforma, fraccionamiento Ladrón de Guevara en Guadalajara, Jalisco, y de paso por esta población, quien se identificó

=== El señor **ALEJANDRO OCAMPO ALDANA**, mexicano, mayor de edad, casado, funcionario público, originario de El Arenal, Jalisco, en donde nació el día 23 veintitrés de abril de 1961 mil novecientos sesenta y uno, con domicilio en la calle Marcelino García Barragán número 99 noventa y nueve en Arenal, Jalisco, quien es de mi conocimiento.

=== El señor Licenciado **JUAN CARLOS SANCHEZ TORRES** mexicano, mayor de edad, soltero, funcionario público, originario de Guadalajara, Jalisco, en donde nació el día 1 uno de diciembre de 1978 mil novecientos setenta y ocho, con domicilio en la calle Marcelino García Barragán número 99 noventa y nueve en Arenal, Jalisco, quien es de mi conocimiento.

=== El señor **ENRIQUE CARLOS SALAS AGUILAR**, mexicano, mayor de edad, libre de matrimonio, funcionario Público, originario de México, Distrito Federal en donde nació el día 4 cuatro de noviembre

**NOTARIA PUBLICA UNO ARENAL, JALISCO**  
**JORGE FRANCISCO PELAYO BAÑUELOS | TITULAR**



de 1966 mil novecientos sesenta y seis, con domicilio en la calle Marcelino García Barragán número 99 noventa y nueve en Arenal, Jalisco, quien es de mi conocimiento.....

===La señora **ELVIA DEL CARMEN TORRES MEDINA**, mexicana, mayor de edad, funcionario público, soltera, originaria de Arenal, Jalisco en donde nació el día 16 dieciséis de julio de 1971 mil novecientos setenta y uno, con domicilio en la calle Marcelino García Barragán número 99 noventa y nueve de El Arenal, Jalisco, quien es de mi conocimiento.....

====Con quienes me identifique y a quienes les hice saber el motivo de la diligencia; acto seguido, se dio inicio a la Recepción, haciendo constar lo siguiente:.....

==== Que tuve a la vista la Licencia de Urbanización: LICENCIA DE URBANIZACION DE LA TERCERA ETAPA NUMERO LI URB 174/2012-ARL LETRAS "L", "I", "U", "R", "B", UNO, SIETE, CUATRO, DIAGONAL, DOS MIL DOCE, GUION LETRAS "A", "R", "L", CON NUMERO DE FOLIO 0654 CERO, SEIS, CINCO, CUATRO, DE FECHA 28 VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE 2012 DOS MIL DOCE OTORGADA POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS PLANEACION Y DESARROLLO la cual tuve a la vista y dejo agregada en copia fotostática al Apéndice de este tomo bajo el número correspondiente: .....

====Mediante escritura pública número 19,110 diecinueve mil ciento diez, de fecha 16 dieciséis de junio del 2010 dos mil diez, pasada ante la fe del Licenciado MARIO ENRIQUE CAMARENA OBESO Notario público número 28 veintiocho de la ciudad de Zapopan, Jalisco, la cual se encuentra debidamente registrada bajo Folio Real 9514519 nueve, cinco, uno, cuatro, cinco, uno, nueve, del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Tequila, Jalisco, la sociedad mercantil INMOBILIARIA TANGO, Sociedad Anónima de Capital Variable adquirió el inmueble el cual se describe a continuación:.....

---UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO LAGUNA SECA EL CUAL FORMO PARTE DE LA HACIENDA DE EL CAREÑO UBICADO ANTES DENTRO DEL MUNICIPIO DE TALA JALISCO, AHORA EN EL MUNICIPIO DE EL ARENAL, CON UNA SUPERFICIE DE 429,912.16 CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS DOCE METROS DIECISÉIS CENTIMETROS CUADRADOS con el siguiente:.....

-----CUADRO DE CONSTRUCCION-----

EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
					Y	X
				1	2,296,029.95	635,243.58
1	2	S 87°36'13.82" E	3.884	2	2,296,029.79	635,247.46
2	3	N 82°57'27.57" E	9.466	3	2,296,030.95	635,256.86
3	4	N 81°45'50.60" E	21.653	4	2,296,034.05	635,278.29
4	5	S 80°30'19.54" E	4.769	5	2,296,033.26	635,282.99
5	6	S 65°23'05.42" E	9.587	6	2,296,029.27	635,291.71
6	7	S 57°58'18.81" E	6.991	7	2,296,025.56	635,297.64

COTEJADO

7	8	S 67°18'50.71" E	3.476	8	2,296,024.22	635,300.84
8	9	S 57°34'07.91" E	4.482	9	2,296,021.82	635,304.63
9	10	S 49°50'49.78" E	7.426	10	2,296,017.03	635,310.30
10	11	S 52°46'38.46" E	7.028	11	2,296,012.78	635,315.90
11	12	S 69°24'23.16" E	3.097	12	2,296,011.69	635,318.80
12	13	S 75°23'40.66" E	3.968	13	2,296,010.69	635,322.64
13	14	S 78°41'19.49" E	11.293	14	2,296,008.47	635,333.71
14	15	N 82°22'42.09" E	1.619	15	2,296,008.69	635,335.31
15	16	N 89°46'08.78" E	5.364	16	2,296,008.71	635,340.68
16	17	N 84°21'45.25" E	5.56	17	2,296,009.25	635,346.21
17	18	N 77°38'08.64" E	6.376	18	2,296,010.62	635,352.44
18	19	N 79°48'12.92" E	10.562	19	2,296,012.49	635,362.83
19	20	N 73°58'37.93" E	7.97	20	2,296,014.69	635,370.50
20	21	N 80°55'03.32" E	8.424	21	2,296,016.02	635,378.81
21	22	N 85°55'25.07" E	8.089	22	2,296,016.59	635,386.88
22	23	N 88°08'20.51" E	12.85	23	2,296,017.01	635,399.73
23	24	N 65°15'12.15" E	3.499	24	2,296,018.48	635,402.90
24	25	N 37°42'41.92" E	6.121	25	2,296,023.32	635,406.65
25	26	N 51°07'21.11" E	5.755	26	2,296,026.93	635,411.13
26	27	N 77°51'47.33" E	5.074	27	2,296,028.00	635,416.09
27	28	N 58°31'22.73" E	6.003	28	2,296,031.13	635,421.21
28	29	N 75°08'51.74" E	2.604	29	2,296,031.80	635,423.73
29	30	N 86°41'52.45" E	3.548	30	2,296,032.00	635,427.27
30	31	S 34°36'37.13" E	2.298	31	2,296,030.11	635,428.57
31	32	S 13°29'44.70" E	18.992	32	2,296,011.64	635,433.01
32	33	S 06°26'38.16" E	16.206	33	2,295,995.54	635,434.82
33	34	S 09°30'41.30" E	26.359	34	2,295,989.54	635,439.18
34	35	S 25°36'16.11" E	1.641	35	2,295,988.06	635,439.89
35	36	S 31°06'55.23" E	11.567	36	2,295,958.16	635,445.87
36	37	S 28°35'45.78" E	15.164	37	2,295,944.85	635,453.12
37	38	S 50°55'37.49" E	4.965	38	2,295,941.72	635,456.98
38	39	S 53°28'35.24" E	12.466	39	2,295,934.30	635,467.00
39	40	S 72°51'43.89" E	14.38	40	2,295,930.06	635,480.74
40	41	S 80°12'26.97" E	7.267	41	2,295,928.83	635,487.90
41	42	S 83°21'29.29" E	9.307	42	2,295,927.75	635,497.14
42	43	S 62°39'20.06" E	7.204	43	2,295,924.44	635,503.54

**NOTARIA PUBLICA UNO ARENAL, JALISCO**  
**JORGE FRANCISCO PELAYO BAÑUELOS | TITULAR**



COTEJADO

SALVADOR ALLENDE # 91 COL.CENTRO ARENAL, JALISCO TEL: 013747480102 / 013747481183  
 e-mail: fcpelayob@hotmail.com

43	44	S 41°03'24.48" E	48.3	44	2,295,888.02	635,535.27
44	45	N 48°22'23.09" E	4.648	45	2,295,991.11	635,538.74
45	46	N 60°24'16.59" E	28.548	46	2,295,905.21	635,563.57
46	47	N 86°21'03.60" E	8.646	47	2,295,905.76	635,572.19
47	48	S 81°45'15.25" E	16.231	48	2,295,903.43	635,588.26
48	49	S 66°35'35.61" E	31.217	49	2,295,891.03	635,616.91
49	50	S 89°08'31.16" E	1.26	50	2,295,891.01	635,618.17
50	51	S 83°26'32.80" E	1.278	51	2,295,890.86	635,619.43
51	52	N 41°25'04.29" E	44.911	52	2,295,924.54	635,649.15
52	53	N 43°20'51.22" E	37.181	53	2,295,951.58	635,674.67
53	54	N 39°59'00.14" E	44.821	54	2,295,985.92	635,703.47
54	55	N 39°12'43.09" E	17.164	55	2,295,999.22	635,714.32
55	56	S 75°55'48.82" E	6.012	56	2,295,997.76	635,720.15
56	57	N 82°17'50.27" E	0.789	57	2,295,997.87	635,720.93
57	58	N 39°39'44.71" E	63.142	58	2,296,046.47	635,761.23
58	59	N 39°50'17.30" E	78.464	59	2,296,106.72	635,811.50
59	60	N 39°54'40.97" E	69.894	60	2,296,160.34	635,856.34
60	61	N 39°44'42.78" E	71.444	61	2,296,215.27	635,902.02
61	62	N 39°54'06.83" E	68.351	62	2,296,267.70	635,945.87
62	63	N 40°50'39.56" E	65.561	63	2,296,317.30	635,988.75
63	64	N 41°04'57.89" E	64.801	64	2,296,366.14	636,031.33
64	65	N 87°27'28.40" E	196.927	65	2,296,374.88	636,228.06
65	66	N 36°40'04.88" E	129.563	66	2,296,478.80	636,305.44
66	67	N 64°25'22.25" W	74.562	67	2,296,510.99	636,238.18
67	68	S 27°06'44.72" W	27.551	68	2,296,486.47	636,225.62
68	69	S 31°27'04.21" E	23.092	69	2,296,466.77	636,237.67
69	70	S 20°38'22.23" E	16.268	70	2,296,451.55	636,243.41
70	71	S 07°11'23.72" E	12.651	71	2,296,439.00	636,244.99
71	72	S 21°00'29.74" W	24.837	72	2,296,415.81	636,236.09
72	73	S 40°08'05.16" W	10.779	73	2,296,407.57	636,229.14
73	74	S 68°46'49.66" W	11.489	74	2,296,403.41	636,218.43
74	75	S 87°32'20.80" W	47.451	75	2,296,401.37	636,171.02
75	76	S 87°32'13.48" W	24.904	76	2,296,400.30	636,146.14
76	77	S 82°30'21.20" W	21.205	77	2,296,397.54	636,125.12
77	78	S 87°02'52.34" W	146.514	78	2,296,389.99	635,978.80
78	79	S 86°48'29.60" W	20.211	79	2,296,388.87	635,958.62

79	80	S 85°40'50.48" W	18.354	80	2,296,387.48	635,940.32
80	81	S 86°05'27.87" W	13.888	81	2,296,386.54	635,926.46
81	82	S 80°57'03.62" W	16.224	82	2,296,383.99	635,910.44
82	83	S 85°42'04.33" W	19.175	83	2,296,382.55	635,891.32
83	84	N 89°18'45.40" W	17.374	84	2,296,382.76	635,873.94
84	85	N 85°06'08.22" W	13.191	85	2,296,383.88	635,860.80
85	86	N 83°32'37.34" W	17.641	86	2,296,385.87	635,843.27
86	87	N 83°53'53.83" W	18.576	87	2,296,387.84	635,824.80
87	88	N 82°18'07.79" W	10.193	88	2,296,389.21	635,814.70
88	89	N 85°02'26.42" W	19.028	89	2,296,390.85	635,795.74
89	90	N 82°21'32.07" W	24.268	90	2,296,394.08	635,771.69
90	91	N 72°23'20.30" W	14.649	91	2,296,398.51	635,757.73
91	92	N 69°30'27.09" W	9.231	92	2,296,401.74	635,749.08
92	93	N 66°46'06.54" W	15.926	93	2,296,408.02	635,734.45
93	94	N 72°27'55.07" W	18.374	94	2,296,413.56	635,716.92
94	95	N 69°04'04.01" W	19.014	95	2,296,420.35	635,699.17
95	96	N 76°04'31.40" W	16.347	96	2,296,424.29	635,683.30
96	97	N 69°53'27.54" W	15.173	97	2,296,429.50	635,669.05
97	98	N 75°31'47.78" W	19.833	98	2,296,434.46	635,649.85
98	99	N 73°33'50.26" W	25.346	99	2,296,441.63	635,625.54
99	100	N 72°23'26.51" W	165.021	100	2,296,491.55	635,468.25
100	101	N 53°53'28.06" W	7.283	101	2,296,495.84	635,462.37
101	102	N 49°50'01.71" W	13.015	102	2,296,504.24	635,452.42
102	103	N 25°27'58.82" W	2.81	103	2,296,506.76	635,451.21
103	104	N 11°39'47.25" W	4.304	104	2,296,510.99	635,450.34
104	105	N 35°15'26.71" W	1.056	105	2,296,511.85	635,449.73
105	106	N 18°22'20.58" W	6.959	106	2,296,518.46	635,447.54
106	107	N 14°04'26.94" W	18.582	107	2,296,536.48	635,443.02
107	108	N 13°20'43.15" W	68.67	108	2,296,603.30	635,427.17
108	109	N 19°05'52.33" W	10.359	109	2,296,613.09	635,423.78
109	110	N 12°46'34.60" W	18.137	110	2,296,630.78	635,419.77
110	111	N 11°20'13.08" W	14.285	111	2,296,644.78	635,416.96
111	112	N 16°52'42.88" W	12.907	112	2,296,657.13	635,413.21
112	113	N 19°50'58.46" W	3.23	113	2,296,660.17	635,412.12
113	114	N 13°15'29.29" W	30.36	114	2,296,689.72	635,405.15
114	115	N 11°51'05.99" W	2.532	115	2,296,692.20	635,404.63

**NOTARIA PUBLICA UNO ARENAL, JALISCO**  
**JORGE FRANCISCO PELAYO BAÑUELOS | TITULAR**



115	116	N 03°01'33.79" W	1.858	116	2,296,694.06	635,404.54
116	117	N 01°03'47.25" E	4.64	117	2,296,698.70	635,404.62
117	118	N 16°09'24.80" E	14.131	118	2,296,712.27	635,408.55
118	119	S 83°16'54.59" W	307.458	119	2,296,676.30	635,103.21
119	120	S 83°19'52.22" W	11.798	120	2,296,674.93	635,091.49
120	121	S 06°40'25.20" E	645.929	121	2,296,033.38	635,166.55
121	122	S 75°44'20.43" E	8.657	122	2,296,031.25	635,174.94
122	123	S 82°10'53.72" E	5.777	123	2,296,030.46	635,180.67
123	124	S 89°14'04.67" E	8.277	124	2,296,030.35	635,188.94
124	125	S 80°59'15.16" E	12.401	125	2,296,028.41	635,201.19
125	126	N 85°57'23.47" E	8.378	126	2,296,029.00	635,209.55
126	127	S 89°41'16.58" E	10.709	127	2,296,028.94	635,220.26
127	128	N 84°54'11.85" E	4.947	128	2,296,029.38	635,225.19
128	129	N 82°17'04.96" E	6.679	129	2,296,030.27	635,231.80
129	130	S 85°30'08.72" E	3.224	130	2,296,030.02	635,235.02
130	1	S 89°30'49.12" E	8.566	1	2,296,029.95	635,243.58
<b>SUPERFICIE= 429,912.157 M2</b>						

COTEJADO

---Mediante escritura pública número 7463 siete mil cuatrocientos sesenta y tres, de fecha 22 veintidós de junio del 2015 dos mil quince, pasada ante la fe Licenciado Licenciado MARIO ENRIQUE CAMARENA OBESO Notario público número 28 veintiocho de la ciudad de Zapopan, Jalisco, el H. Ayuntamiento de el Arenal, Jalisco adquirió mediante donación el inmueble el cual se describe a continuación:-----

---I.- CALLE BELGICA: CON UNA SUPERFICIE DE 2,371.00 M2 DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:-----  
 AL NORTE: EN 206.00 DOSCIENTOS SEIS METROS CON MISMA CALLE BELGICA LADO NORTE.-  
 AL SUR: EN 10.00 DIEZ METROS CON CALLE PORTUGAL, EN 162.50 CIENTO SESENTA Y DOS METROS, CINCUENTA CENTIMETROS CON MANZANA 52 CINCUENTA Y DOS, EN 10.00 DIEZ METROS CON CALLE SUIZA Y EN 15.44 QUINCE METROS, CUARENTA Y CUATRO CENTIMETROS CON MANZANA 57 CINCUENTA Y SIETE -----  
 AL ORIENTE: EN 7.50 SIETE METROS, CINCUENTA CENTIMETROS CON PROPIEDAD PRIVADA.-  
 AL PONIENTE: EN 7.50 SIETE METROS, CINCUENTA CENTIMETROS, CON CONTINUACIÓN DE CALLE BELGICA.-----

---La cual se encuentra debidamente registrada bajo **FOLIO REAL 9522818** nueve, cinco, dos, dos, ocho, uno, ocho en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Tequila, Jalisco.-----

--- II.- CALLE DINAMARCA TRAMO 1 UNO: CON UNA SUPERFICIE DE 656.17 M2 SEICIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS, DIECISIETE CENTIMETROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:-----

AL NORTE: EN 98.00 NOVENTA Y OCHO METROS CON MANZANA 51 CINCUENTA Y UNO. -----

AL SUR: EN 85.00 OCHENTA Y CINCO METROS CON MANZANA 53 CINCUENTA Y TRES. -----

AL ORIENTE: EN 7.00 SIETE METROS CON CALLE PORTUGAL. -----

AL PONIENTE: EN 7.00 SIETE METROS CON CALLE EUROPA. -----

---La cual se encuentra debidamente registrada bajo **FOLIO REAL 9522819** nueve, cinco, dos, dos, ocho, uno, nueve en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Tequila, Jalisco. -----

--- **III.- CALLE DINAMARCA TRAMO 2 DOS:** CON UNA SUPERFICIE DE 1,071.15 M2 MIL SETENTA Y UNO METROS, QUINCE CENTIMETROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: -----

AL NORTE: EN 154.00 CIENTO CINCUENTA Y CUATRO METROS CON MANZANA 52 CINCUENTA Y DOS. -----

AL SUR: EN 151.80 CIENTO CINCUENTA Y UN METROS, OCHENTA CENTÍMETROS CON MANZANA 54 CINCUENTA Y CUATRO. -----

AL ORIENTE: EN 7.00 SIETE METROS CON CALLE SUIZA. -----

AL PONIENTE: EN 7.00 SIETE METROS CON CALLE PORTUGAL. -----

---La cual se encuentra debidamente registrada bajo **FOLIO REAL 9522820** nueve, cinco, dos, dos, ocho, dos, cero, en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Tequila, Jalisco. -----

--- **IV.- CALLE ESPAÑA TRAMO 1 UNO:** CON UNA SUPERFICIE DE 595.00 M2 QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: -----

AL NORTE: EN 85.00 OCHENTA Y CINCO METROS CON MANZANA 53, CINCUENTA Y TRES. -----

AL SUR: EN 85.00 OCHENTA Y CINCO METROS CON MANZANA 55 MANZANA CINCUENTA Y CINCO. -----

AL ORIENTE: EN 7.00 SIETE METROS CON CALLE PORTUGAL. -----

AL PONIENTE: EN 7.00 SIETE METROS CON CALLE EUROPA. -----

---La cual se encuentra debidamente registrada bajo **FOLIO REAL 9522821** nueve, cinco, dos, dos, ocho, dos, uno, en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Tequila, Jalisco. -----

--- **V.- CALLE ESPAÑA TRAMO 2 DOS:** CON UNA SUPERFICIE DE 965.40 M2 NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO METROS, CUARENTA CENTIMETROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: -----

AL NORTE: EN 140.00 CIENTO CUARENTA METROS CON MANZANA 54 CINCUENTA Y CUATRO. -----

AL SUR: EN 136.50 CIENTO TREINTA Y SEIS METROS, CINCUENTA CENTÍMETROS CON MANZANA 56 CINCUENTA Y SEIS. -----

AL ORIENTE: EN 7.00 SIETE METROS CON CALLE SUIZA. -----

AL PONIENTE: EN 7.00 SIETE METROS CON CALLE PORTUGAL. -----

---La cual se encuentra debidamente registrada bajo **FOLIO REAL 9522822** nueve, cinco, dos, dos, ocho, dos, dos, en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Tequila, Jalisco. -----



**NOTARIA PUBLICA UNO ARENAL, JALISCO**  
**JORGE FRANCISCO PELAYO BAÑUELOS | TITULAR**



--- VI. CALLE FRANCA: CON UNA SUPERFICIE DE 1,686.90 M2 MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS METROS, NOVENTA CENTIMETROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:-----

AL NORTE: EN 85.00 OCHENTA Y CINCO METROS CON MANZANA 55 CINCUENTA Y CINCO, 10.00 DIEZ METROS CON CALLE PORTUGAL, 124.25 CIENTO VEINTICUATRO METROS, VEINTICINCO CENTIMETROS CON MANZANA 56 CINCUENTA Y SEIS.-----

AL SUR: EN 58.00 CINCUENTA Y OCHO METROS CON MANZANA 58 CINCUENTA Y OCHO, 10.00 DIEZ METROS CON CALLE POLONIA, 44.50 CUARENTA Y CUATRO METROS, CINCUENTA CENTIMETROS CON ÁREA DE CESIÓN PARA DESTINOS ACD NO.11 ONCE, 10.00 DIEZ METROS CON CALLE HUNGRIA, 95.80 NOVENTA Y CINCO METROS, OCHENTA CENTIMETROS CON MANZANA 59 CINCUENTA Y NUEVE.-----

AL ORIENTE: EN 7.00 SIETE METROS CON CALLE SUIZA.-----

AL PONIENTE: EN 7.00 SIETE METROS CON CALLE EUROPA.-----

---La cual se encuentra debidamente registrada bajo **FOLIO REAL 9522823** nueve, cinco, dos, dos, ocho, dos, tres, en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Tequila, Jalisco.-----

--- VII. CALLE GRECIA TRAMO 1 UNO: CON UNA SUPERFICIE DE 452.15 M2 CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS, QUINCE CENTIMETROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:-----

AL NORTE: EN 63.90 SESENTA Y TRES METROS, NOVENTA CENTIMETROS CON MANZANA 58 CINCUENTA Y OCHO.-----

AL SUR: EN 65.00 SESENTA Y CINCO METROS CON MANZANA 60 SESENTA

AL ORIENTE: EN 7.00 SIETE METROS CON CALLE POLONIA.-----

AL PONIENTE: EN 7.00 SIETE METROS CON CALLE EUROPA.-----

---La cual se encuentra debidamente registrada bajo **FOLIO REAL 9522824** nueve, cinco, dos, dos, ocho, dos, cuatro, en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Tequila, Jalisco.-----

--- VIII. CALLE GRECIA TRAMO 2 DOS: CON UNA SUPERFICIE DE 577.10 M2 QUINIENTOS SETENTA Y SIETE METROS, DIEZ CENTIMETROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:-----

AL NORTE: EN 83.45 OCHENTA Y TRES METROS, CUARENTA Y CINCO CENTIMETROS CON MANZANA 59 CINCUENTA Y NUEVE.

AL SUR: EN 80.60 OCHENTA METROS, SESENTA CENTIMETROS CON MANZANA 61 SESENTA Y

UNO.-----

AL ORIENTE: EN 7.00 SIETE METROS CON CALLE SUIZA.-----

AL PONIENTE: EN 7.00 SIETE METROS CON CALLE HUNGRIA.-----

---La cual se encuentra debidamente registrada bajo **FOLIO REAL 9522825** nueve, cinco, dos, dos, ocho, dos, cinco, en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Tequila, Jalisco.-----

--- IX.- CALLE HOLANDA TRAMO 1 UNO: CON UNA SUPERFICIE DE 455.00 M2 CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:-----

AL NORTE: EN 65.00 SESENTA Y CINCO METROS CON MANZANA 60 SESENTA.

AL SUR: EN 65.00 SESENTA Y CINCO METROS CON MANZANA 62 SESENTA Y DOS.

AL ORIENTE: EN 7.00 SIETE METROS CON CALLE POLONIA.-----

AL PONIENTE: EN 7.00 SIETE METROS CON CALLE EUROPA.-----

---La cual se encuentra debidamente registrada bajo **FOLIO REAL 9522826** nueve, cinco, dos, dos, ocho, dos, seis, en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Tequila, Jalisco.-----

--- X.- CALLE HOLANDA, TRAMO 2 DOS: CON UNA SUPERFICIE DE 468.10 M2 CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO METROS DIEZ CENTIMETROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:-----

AL NORTE: EN 68.30 SESENTA Y OCHO METROS TREINTA CENTÍMETROS CON MANZANA 61 SESENTA Y UNO.-----

AL SUR: EN 65.00 SESENTA Y CINCO METROS CON MANZANA 63 SESENTA Y TRES.-----

AL ORIENTE: EN 7.00 SIETE METROS CON CALLE SUIZA.-----

AL PONIENTE: EN 7.00 SIETE METROS CON CALLE HUNGRIA.-----

---La cual se encuentra debidamente registrada bajo **FOLIO REAL 9522827** nueve, cinco, dos, dos, ocho, dos, siete, en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Tequila, Jalisco.-----

--- XI.- CALLE INGLATERRA: CON UNA SUPERFICIE DE 3,038.70 M2 TRES MIL TREINTA Y OCHO METROS, SETENTA CENTIMETROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:-----

AL NORTE: EN 65.00 SESENTA Y CINCO METROS CON MANZANA 62 SESENTA Y DOS, 10.00 DIEZ METROS CON CALLE POLONIA, 44.50 CUARENTA Y CUATRO METROS, CINCUENTA CENTÍMETROS CON ÁREA DE CESIÓN ACD NUMERO 11 ONCE, 10.00 DIEZ METROS CON CALLE HUNGRIA, 48.40 CUARENTA Y OCHO METROS, CUARENTA CENTÍMETROS CON MANZANA 63 SESENTA Y TRES, 10.00 DIEZ METROS CON CALLE SUIZA Y 14.96 CATORCE METROS, NOVENTA Y SEIS CENTÍMETROS CON MANZANA 57 CINCUENTA Y SIETE.-----

AL SUR: EN 170.60 CIENTO SETENTA METROS, SESENTA CENTIMETROS CON MANZANA 64 SESENTA Y CUATRO, 10.00 DIEZ METROS CON CALLE SUIZA Y 15.50 QUINCE METROS, CINCUENTA CENTÍMETROS CON MANZANA 66 SESENTA Y SEIS.-----

AL ORIENTE: EN 17.16 DIECISIETE METROS, DIECISÍS CENTÍMETROS CON PROPIEDAD PRIVADA.-----

AL PONIENTE: EN 15.00 QUINCE METROS CON CALLE BULGARIA.-----

---La cual se encuentra debidamente registrada bajo **FOLIO REAL 9522828** nueve, cinco, dos, dos, ocho, dos, ocho, en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Tequila, Jalisco.-----

**NOTARIA PUBLICA UNO ARENAL, JALISCO**

**JORGE FRANCISCO PELAYO BAÑUELOS | TITULAR**



--- XII. CALLE EUROPA LADO ORIENTE: CON UNA SUPERFICIE DE 2.272.85 M2 DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS METROS, OCHENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:-----

AL NORTE: EN 8.50 OCHO METROS, CINCUENTA CENTIMETROS CON MISMA CALLE EUROPA.  
AL SUR: EN 9.60 NUEVE METROS, SESENTA CENTIMETROS CON CALLE INGLATERRA.-----

AL ORIENTE: EN 7.00 SIETE METROS CON CALLE DINAMARCA, 30.00 TREINTA METROS CON MANZANA 53 CINCUENTA Y TRES, 7.00 SIETE METROS CON CALLE ESPAÑA, 30.00 TREINTA METROS CON MANZANA 55 CINCUENTA Y CINCO, 7.00 SIETE METROS CON CALLE FRANCIA, 30.00 TREINTA METROS CON MANZANA 58 CINCUENTA Y OCHO, 7.00 SIETE METROS CON CALLE GRECIA, 30.00 TREINTA METROS CON MANZANA 60 SESENTA, 7.00 SIETE METROS CON CALLE HOLANDA, Y 30.00 TREINTA METROS CON MANZANA 62 SESENTA Y DOS.-----

AL PONIENTE: 7.00 SIETE METROS CON CALLE EUROPA LADO PONIENTE, 36.00 TREINTA Y SEIS METROS, 40.45 CUARENTA METROS, CUARENTA Y CINCO CENTIMETROS, 22.90 VEINTIDÓS METROS, NOVENTA CENTIMETROS, 17.60 DIECISIETE METROS, SESENTA CENTIMETROS Y 60.74 SESENTA METROS, SETENTA Y CUATRO CENTIMETROS CON AREA DE CESIÓN ACD NUMERO 10 DIEZ.-----

---La cual se encuentra debidamente registrada bajo **FOLIO REAL 9522829** nueve, cinco, dos, dos, ocho, dos, nueve, en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Tequila, Jalisco.-----

--- XIII. CALLE EUROPA LADO PONIENTE: CON UNA SUPERFICIE DE 2.272.85 M2 DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS METROS, OCHENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:-----

AL NORTE: EN 8.50 OCHO METROS, CINCUENTA CENTIMETROS CON CALLE BELGICA.-----  
AL SUR: 9.60 NUEVE METROS, SESENTA CENTIMETROS CON CALLE INGLATERRA.-----  
AL ORIENTE: 19.50 DIECINUEVE METROS, CINCUENTA CENTIMETROS CON CALLE EUROPA LADO PONIENTE, 8.10 OCHO METROS, DIEZ CENTIMETROS CON AREA VERDE, 7.00 SIETE METROS CON CALLE EUROPA LADO PONIENTE, 38.00 TREINTA Y OCHO METROS, 22.40 VEINTIDÓS METROS, CUARENTA CENTIMETROS, 18.75 DIECIOCHO METROS, SETENTA Y CINCO CENTIMETROS, 22.40 VEINTIDÓS METROS, CUARENTA CENTIMETROS Y 58.30 CINCUENTA Y OCHO METROS, TREINTA CENTIMETROS CON AREA DE CESIÓN ACD NUMERO 10 DIEZ.-----

AL PONIENTE: 30.00 TREINTA METROS CON MANZANA 41 CUARENTA Y UNO, 7.00 SIETE METROS CON CALLE DINAMARCA, 30.00 TREINTA METROS CON MANZANA 43 CUARENTA Y TRES, 7.00 SIETE METROS CON CALLE ESPAÑA, 30.00 TREINTA METROS CON MANZANA 45 CUARENTA Y CINCO, 7.00 SIETE METROS CON CALLE FRANCIA, 30.00 TREINTA METROS CON MANZANA 47 CUARENTA Y SIETE, 7.00 SIETE METROS CON CALLE GRECIA, 30.00 TREINTA METROS CON MANZANA 49 CUARENTA Y NUEVE, 7.00 SIETE METROS CON CALLE HOLANDA, Y 30.00 TREINTA METROS CON MANZANA 50 CINCUENTA.-----

COTEJADO

---La cual se encuentra debidamente registrada bajo **FOLIO REAL 9522830** nueve, cinco, dos, dos, ocho, tres, cero, en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Tequila, Jalisco.-----

--- **XIV.- CALLE EUROPA NORTE:** CON UNA SUPERFICIE DE 540.14 M2 QUINIENTOS CUARENTA METROS CATORCE CENTIMETROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:-----

**AL NORTE:** EN 9.60 NUEVE METROS, SESENTA CENTIMETROS, CON CALLE INGLATERRA, 34.15 TREINTA Y CUATRO METROS, QUINCE CENTIMETROS, EN FORMA CIRCULAR CON ÁREA VERDE Y 9.60 NUEVE METROS, SESENTA CENTIMETROS CON CALLE INGLATERRA.-----

**AL SUR:** 10.00 DIEZ METROS CON CALLE EUROPA.-----

**AL ORIENTE:** 27.00 VEINTISIETE METROS CON MANZANA 64 SESENTA Y CUATRO.-----

**AL PONIENTE:** 27.00 VEINTISIETE METROS CON ÁREA DE CESIÓN ACD NU 12 DOCE.-----

---La cual se encuentra debidamente registrada bajo **FOLIO REAL 9522831** nueve, cinco, dos, dos, ocho, tres, uno, en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Tequila, Jalisco.-----

--- **XV.- CALLE POLONIA:** CON UNA SUPERFICIE DE 1,033.80 M2 MIL TREINTA Y TRES METROS, OCHENTA CENTIMETROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:-----

**AL NORTE:** EN 10.00 DIEZ METROS CON CALLE FRANCIA.-----

**AL SUR:** EN 10.00 DIEZ METROS CON CALLE INGLATERRA.-----

**AL ORIENTE:** EN 101.00 CIENTO UNO METROS CON ÁREA DE CESIÓN ACD NUMERO 11 ONCE.

**AL PONIENTE:** EN 30.00 TREINTA METROS CON MANZANA 58 CINCUENTA Y OCHO, 7.00 SIETE METROS, CON CALLE GRECIA, 30.00 TREINTA METROS CON MANZANA 60 SESENTA, 7.00 SIETE METROS CON CALLE HOLANDA, Y 30.00 TREINTA METROS CON MANZANA 62 SESENTA Y DOS.-----

---La cual se encuentra debidamente registrada bajo **FOLIO REAL 9522832** nueve, cinco, dos, dos, ocho, tres, dos, en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Tequila, Jalisco.-----

--- **XVI.- CALLE HUNGRÍA:** CON UNA SUPERFICIE DE 1,032.60 M2 MIL TREINTA Y DOS METROS, SESENTA CENTIMETROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS-----

**AL NORTE:** EN 10.00 DIEZ METROS CON CALLE FRANCIA.-----

**AL SUR:** EN 10.00 DIEZ METROS CON CALLE INGLATERRA.-----

**AL ORIENTE:** EN 30.00 TREINTA METROS CON MANZANA 59 CINCUENTA Y NUEVE, 7.00 SIETE METROS CON CALLE GRECIA, 30.00 TREINTA METROS CON MANZANA 61 SESENTA Y UNO, 7.00 SIETE METROS CON CALLE HOLANDA, Y 30.00 TREINTA METROS CON MANZANA 63 SESENTA Y TRES.-----

**AL PONIENTE:** 101.00 CIENTO UNO METROS CON ÁREA DE CESIÓN ACD NO. 11 ONCE.-----

---La cual se encuentra debidamente registrada bajo **FOLIO REAL 9522833** nueve, cinco, dos, dos, ocho, tres, tres, en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Tequila, Jalisco.-----

--- **XVII.- CALLE PORTUGAL:** CON UNA SUPERFICIE DE 1,040.00 M2 MIL CUARENTA METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:-----

**AL NORTE:** EN 10.00M DIEZ METROS CON CALLE BÉLGICA.-----

**NOTARIA PUBLICA UNO ARENAL, JALISCO**  
**JORGE FRANCISCO PELAYO BANUELOS | TITULAR**



AL SUR: EN 10.00 DIEZ METROS CON CALLE FRANCIA. ....

AL ORIENTE: EN 30.00 TREINTA METROS CON MANZANA 52 CINCUENTA Y DOS, 7.00 SIETE METROS CON CALLE DINAMARCA, 30.00 TREINTA METROS CON MANZANA 54 CINCUENTA Y CUATRO, 7.00 SIETE METROS CON CALLE ESPAÑA, Y 30.00 TREINTA METROS CON MANZANA 56 CINCUENTA Y SEIS. ....

AL PONIENTE: EN 30.00 TREINTA METROS CON MANZANA 51 CINCUENTA Y UNO, 7.00 SIETE METROS CON CALLE DINAMARCA, 30.00 TREINTA METROS CON MANZANA 53 CINCUENTA Y TRES, 7.00 SIETE METROS CON CALLE ESPAÑA, Y 30.00 TREINTA METROS CON MANZANA 55 CINCUENTA Y CINCO. ....

---La cual se encuentra debidamente registrada bajo **FOLIO REAL 9522834** nueve, cinco, dos, dos, ocho, tres, cuatro, en el Registro Publico de la Propiedad y de Comercio de Tequila, Jalisco. ....

--- XVIII.- **CALLE SUIZA:** CON UNA SUPERFICIE DE 2,340.60 M2 DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA METROS, SESENTA CENTIMETROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: .....

AL NORTE: EN 10.00 DIEZ METROS CON CALLE BÉLGICA. ....

AL SUR: EN 10.00M DIEZ METROS CON CALLE INGLATERRA. ....

AL ORIENTE: EN 198.00 CIENTO NOVENTA Y OCHO METROS MAS 36.10 TREINTA Y SEIS METROS, DIEZ CENTIMETROS CON MANZANA 57 CINCUENTA Y SIETE. ....

AL PONIENTE: EN 32.43 TREINTA Y DOS METROS CUARENTA Y TRES CENTIMETROS CON MANZANA 52 CINCUENTA Y DOS, 7.00 SIETE METROS CON CALLE DINAMARCA, 32.43 TREINTA Y DOS METROS CUARENTA Y TRES CENTIMETROS CON MANZANA 54 CINCUENTA Y CUATRO, 7.00 SIETE METROS CON CALLE ESPAÑA, Y 32.43 TREINTA Y DOS METROS CUARENTA Y TRES CENTIMETROS CON MANZANA 56 CINCUENTA Y SEIS, 7.00 SIETE METROS CON CALLE FRANCIA, 32.43 TREINTA Y DOS METROS CUARENTA Y TRES CENTIMETROS CON MANZANA 59 CINCUENTA Y NUEVE, 7.00 SIETE METROS CON CALLE GRECIA, 32.43 TREINTA Y DOS METROS CUARENTA Y TRES CENTIMETROS CON MANZANA 61 SESENTA Y UNO, 7.00 SIETE METROS CON CALLE HOLANDA Y 34.26M TREINTA Y CUATRO METROS, VEINTISEIS CENTIMETROS CON MANZANA 63 SESENTA Y TRES. ....

---La cual se encuentra debidamente registrada bajo **FOLIO REAL 9522835** nueve, cinco, dos, dos, ocho, tres, cinco, en el Registro Publico de la Propiedad y de Comercio de Tequila, Jalisco. ....

---Mediante escritura pública número 7464 siete mil cuatrocientos sesenta y cuatro, de fecha 22 veintidos de junio del 2015 dos mil quince, pasada ante la fe Licenciado Licenciado MARIO ENRIQUE CAMARENA OBESO Notario público número 28 veintiocho de la ciudad de Zapopan, Jalisco, el H. Ayuntamiento de el Arenal, Jalisco adquirió mediante donación el inmueble el cual se describe a continuación: .....

---**AREA DE CESION PARA DESTINOS ACD-13-B** (R1-VP)(validad principal publica) CON UNA SUPERFICIE DE 4,685.14 CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CATORCE CENTIMETROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: .....

COTEJADO

AL NORTE: EN 252.18 DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS DIECIOCHO CENTIMETROS CON ETAPA 7, Y 49.91 CUARENTA Y NUEVE METROS NOVENTA Y UNO CENTIMETROS CON SERVIDUMBRE FEDERAL DE CANAL DE AGUAS PLUVIALES.-----

AL SUR: DE ORIENTE A PONIENTE EN 26.46 VEINTISEIS METROS Y CUARENTA Y SEIS CENTIMETROS CON MANZANA 2 DOS ; EN 41.21 CUARENTA Y UN METROS, VEINTIUNO CENTIMETROS CON SERVIDUMBRE FEDERAL DE CANAL DE AGUAS PLUVIALES; 54.12 CINCUENTA Y UNO METROS DOCE CENTIMETROS CON AREA DE CESION TRES (ACD-3); 15.00 QUINCE METROS CON CALLE RUSIA; 11.20 ONCE METROS, VEINTE CENTIMETROS CON AREA DE CESION C LETRA "CE" (ACD-C); 54.81CINCUENTA Y UN METROS OCHENTA Y UN CENTIMETROS CON MANZANA-CONDominio 1 UNO 10.00 DIEZ METROS CON CALLE CIRCUITO TURQUIA; 54.81CINCUENTA Y UN METROS OCHENTA Y UN CENTIMETROS CON MANZANA-CONDominio 4 CUATRO; Y 18.87 DIECIOCHO METROS OCHENTA Y SIETE CENTIMETROS CON AREA DE CESIÓN B LETRA"BE" (ACD-B).-----

AL ORIENTE: EN 16.00 DIECISEIS METROS CON MISMA ACD-13-A RI-VI.-----  
AL PONIENTE: EN 16.00 DIECISEIS METROS CON PROPIEDAD PRIVADA.-----

---La cual se encuentra debidamente registrada bajo **FOLIO REAL 9522808** nueve, cinco, dos, dos, ocho, cero, ocho, en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Tequila, Jalisco.-----

---**AREA DE CESION PARA DESTINOS ACD-A** CON UNA SUPERFICIE DE 636.86 SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS OCHENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:-----

AL NORPONIENTE: EN 4.56 CUATRO METROS CINCUENTA Y SEIS CENTIMETROS CON CALLE CIRCUITO TURQUIA.-----

AL NORTE: EN 41.92 CUARENTA Y UNO METROS NOVENTA Y DOS CENTIMETROS CON CALLE CIRCUITO TURQUIA.-----

AL SUR: EN 41.83 CUARENTA Y UN METROS OCHENTA Y TRES CENTIMETROS CON CALLE CIRCUITO TURQUIA.-----

AL ORIENTE: EN 4.16 CUATRO METROS DIECISEIS CENTIMETROS CON CALLE CIRCUITO TURQUIA.-----

AL PONIENTE: EN 22.75 VEINTIDOS METROS SETENTA Y CINCO CENTIMETROS CON CALLE CIRCUITO TURQUIA.-----

---La cual se encuentra debidamente registrada bajo **FOLIO REAL 9522809** nueve, cinco, dos, dos, ocho, cero, nueve, en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Tequila, Jalisco.-----

---**AREA DE CESION PARA DESTINOS ACD-B** CON UNA SUPERFICIE DE 394.56 TRECIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CINCUENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:-----

AL NORTE: EN 18.87 DIECIOCHO METROS OCHENTA Y SIETE CENTIMETROS CON ACD-13-B (AVENIDA LA CIMA)-----

AL SUR: EN 15.00 QUINCE METROS CON MANZANA-CONDominio 5 CINCO.-----

**NOTARIA PUBLICA UNO ARENAL, JALISCO**  
**JORGE FRANCISCO PELAYO BAÑUELOS | TITULAR**



AL ORIENTE: EN DISTINTOS TRAMOS DE NORTE A SUR EN 30.00 TREINTA METROS CON MANZANA-CONDOMINIO 4 CUATRO Y 7.60 SIETE METROS CON CALLE CIRCUITO TURQUIA; GIRA AL ORIENTE EN 16.37 DIECISEIS METROS TREINTA Y SIETE CENTIMETROS, VOLTEA AL SUR EN 3.71 TRES METROS SETENTA Y UN CENTIMETROS, TODAS CON CIRCUITO TURQUIA. AL PONIENTE: EN DOS TRAMOS DE 37.60 TREINTA Y SIETE METROS SESENTA CENTIMETROS Y 14.78 CATORCE METROS SETENTA Y OCHO CENTIMETROS CON PROPIEDAD PRIVADA.

---La cual se encuentra debidamente registrada bajo **FOLIO REAL 9522810** nueve, cinco, dos, dos, ocho, uno, cero, en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Tequila, Jalisco.

---**AREA DE CESION PARA DESTINOS ACD-C** CON UNA SUPERFICIE DE 529.31 QUINIENTOS VEINTINUEVE METROS TREINTA Y UN CENTIMETROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: EN 11.20 ONCE METROS VEINTE CENTIMETROS CON ACD-13-B (AVENIDA LA CIMA)  
AL SUR: EN 31.66 TREINTA Y UN METROS SESENTA Y SEIS CENTIMETROS CON SEVIDUMBRE FEDERAL DE CANAL DE AGUAS PLUVIALES.

AL ORIENTE: EN DOS TRAMOS DE 10.00 DIEZ METROS MAS 26.71 VEINTISEIS METROS SETENTA Y UN CENTIMETROS CON CALLE RUSIA.

AL PONIENTE: DE NORTE A SUR EN 30.00 TREINTA METROS CON MANZANA-CONDOMINIO 1 UNO Y 7.60 SIETE METROS SESENTA CENTIMETROS CON CALLE CIRCUITO TURQUIA, GIRA AL PONIENTE EN 2 DOS TRAMOS DE 19.22 DIECINUEVE METROS VEINTIDOS CENTIMETROS Y 3.24 TRES METROS VEINTICUATRO CENTIMETROS TODAS CON CALLE CIRCUITO TURQUIA.

---La cual se encuentra debidamente registrada bajo **FOLIO REAL 9522811** nueve, cinco, dos, dos, ocho, uno, uno, en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Tequila, Jalisco.

---**AREA DE CESION PARA DESTINOS ACD-8** CON UNA SUPERFICIE DE 3,070.44 TRES MIL SETENTA METROS CUARENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: EN 56.80 CINCUENTA Y SEIS METROS OCHENTA CENTIMETROS CON CALLE MALDOVIA.

AL SUR: EN 56.80 CINCUENTA Y SEIS METROS OCHENTA CENTIMETROS CON CALLE ESPAÑA.

AL ORIENTE: EN 55.90 CINCUENTA Y CINCO METROS NOVENTA CENTIMETROS CON CALLE RUSIA.

AL PONIENTE: EN 56.00 CINCUENTA Y SEIS METROS CON CALLE MALTA.

---La cual se encuentra debidamente registrada bajo **FOLIO REAL 9522812** nueve, cinco, dos, dos, ocho, uno, dos, en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Tequila, Jalisco.

---**AREA DE CESION PARA DESTINOS ACD-8A** CON UNA SUPERFICIE DE 446.95 CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS METROS NOVENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

COTEJADO

AL NORTE: EN 15.08 QUINCE METROS OCHO CENTIMETROS CON SERVIDUMBRE FEDERAL DE  
CANAL DE AGUAS PLUVIALES.

AL SUR: EN 15.00 QUINCE METROS CON AREA DE ESTACIONAMIENTO.

AL ORIENTE: EN 30.60 TREINTA METROS SESENTA CENTIMETROS CON CALLE MONACO.

AL PONIENTE: EN 29.00 VEINTINUEVE METROS CON PROPIEDAD PRIVADA.

--La cual se encuentra debidamente registrada bajo **FOLIO REAL 9522813** nueve, cinco, dos, dos,  
ocho, uno, tres, en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Tequila, Jalisco.

--**AREA DE CESION PARA DESTINOS ACD-8B** CON UNA SUPERFICIE DE 881.43  
OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUARENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS,  
CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: EN 29.40 VEINTINUEVE METROS CUARENTA CENTIMETROS CON CALLE FRANCIA.

AL SUR: EN 29.40 VEINTINUEVE METROS CUARENTA CENTIMETROS CON CALLE GRECIA.

AL ORIENTE: EN 30.00 TREINTA METROS CON LOTES 8 OCHO Y 9 NUEVE DE LA MANZANA 38  
TREINTA Y OCHO.

AL PONIENTE: EN 30.00 TREINTA METROS CON CALLE MONACO.

--La cual se encuentra debidamente registrada bajo **FOLIO REAL 9522814** nueve, cinco, dos, dos,  
ocho, uno, cero, en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Tequila, Jalisco.

--**AREA DE CESION PARA DESTINOS ACD-8C** CON UNA SUPERFICIE DE 1,620.30 MIL  
SEISCIENTOS VEINTE METROS TREINTA CENTIMETROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES  
MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: DE PONIENTE A ORIENTE EN 15.00 QUINCE METROS CON MANZANA 34, GIRA AL  
SUR-ORIENTE EN 6.86 SEIS METROS OCHENTA Y SEIS CENTIMETROS, VOLTEA AL ORIENTE  
EN 99.90 NOVENTA Y NUEVE METROS NOVENTA CENTIMETROS CON CALLE BOSNIA.

AL SUR: EN 139.10 CIENTO TREINTA Y NUEVE METROS DIEZ CENTIMETROS CON AREA DE  
CESION 12 DOCE ACD-12.

AL ORIENTE: EN LINEA QUEBRADA EN DOS TRAMOS EN 12.50 DOCE METROS CINCUENTA  
CENTIMETROS Y 17.90 DIECISIETE METROS NOVENTA CENTIMETROS CON CALLE HOLANDA.

AL PONIENTE: EN 10.84 DIEZ METROS OCHENTA Y CUATRO CENTIMETROS CON PROPIEDAD  
PRIVADA.

--La cual se encuentra debidamente registrada bajo **FOLIO REAL 9522815** nueve, cinco, dos, dos,  
ocho, uno, cinco, en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Tequila, Jalisco.

--**AREA DE CESION PARA DESTINOS ACD-12** CON UNA SUPERFICIE DE 24,377.32  
VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS TREINTA Y DOS CENTIMETROS  
CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: EN VARIOS TRAMOS DE ORIENTE A PONIENTE EN 139.10 CIENTO TREINTA Y  
NUEVE METROS DIEZ CENTIMETROS CON AREA DE CESION 8C OCHO, LETRA "CE", 64.37  
SESENTA Y CUATRO METROS TREINTA Y SIETE CENTIMETROS CON CALLE HOLANDA, GIRA  
45 GRADOS HACIA EL SUR EN 9.42 NUEVE METROS CUARENTA Y DOS



**NOTARIA PUBLICA UNO ARENAL, JALISCO**  
**JORGE FRANCISCO PELAYO BAÑUELOS | TITULAR**



CENTIMETROS, VOLTEA AL SUR EN 23.45 VEINTITRES METROS CUARENTA Y CINCO CENTIMETROS, VOLTEA HACIA EL ORIENTE EN 9.43 NUEVE METROS CUARENTA Y TRES CENTIMETROS Y EN 135.41 CIENTO TREINTA Y CINCO METROS CUARENTA Y UN CENTIMETROS Y GIRA HACIA EL SUR-ORIENTE EN 34.25 TREINTA Y CUATRO METROS VEINTICINCO CENTIMETROS TODAS CON CALLE INGLATERRA.-----

AL SUR: EN LINEA QUEBRADA EN VARIOS TRAMOS DE 43.40 CUARENTA Y TRES METROS CUARENTA CENTIMETROS, EN 73.14 SESENTA Y TRES METROS CATORCE CENTIMETROS, EN 35.00 TREINTA Y CINCO METROS, EN 33.40 TREINTA Y TRES METROS CUARENTA CENTIMETROS, EN 81.90 OCHENTA Y UN METROS NOVENTA CENTIMETROS, EN 40.43 CUARENTA METROS CUARENTA Y TRES CENTIMETROS Y EN 17.62 DIECISIETE METROS SESENTA Y DOS CENTIMETROS, TODAS CON AREA DE CESION 14 CATORCE (ACD-14); SIGUE EN LINEAS QUEBRADAS EN 14.11 CATORCE METROS ONCE CENTIMETROS, EN 2.29 DOS METROS VEINTINUEVE CENTIMETROS, EN 18.99 DIECIOCHO METROS NOVENTA Y NUEVE CENTIMETROS, EN 16.21 DIECISEIS METROS VEINTIUNO CENTIMETROS, EN 26.36 VEINTISEIS METROS TREINTA Y SEIS CENTIMETROS, EN 1.64 UN METRO SESENTA Y CUATRO CENTIMETROS, EN 11.57 ONCE METROS CINCUENTA Y SIETE CENTIMETROS, EN 15.16 QUINCE METROS DIECISEIS CENTIMETROS, EN 4.97 CUATRO METROS NOVENTA Y SIETE CENTIMETROS, EN 12.47 DOCE METROS CUARENTA Y SIETE CENTIMETROS, EN 14.36 CATORCE METROS TREINTA Y SEIS CENTIMETROS, EN 7.28 SIETE METROS VEINTIOCHO CENTIMETROS, EN 9.60 NUEVE METROS SESENTA CENTIMETROS, EN 6.94 SEIS METROS NOVENTA Y CUATRO CENTIMETROS, EN 48.30 CUARENTA Y OCHO METROS TREINTA CENTIMETROS, EN 4.65 CUATRO METROS SESENTA Y CINCO CENTIMETROS, EN 28.55 VEINTIOCHO METROS CINCUENTA Y CINCO CENTIMETROS, EN 8.64 OCHO METROS SESENTA Y CUATRO CENTIMETROS, EN 16.24 DIECISEIS METROS SESENTA Y CUATRO CENTIMETROS, EN 31.22 TREINTA Y UN METROS VEINTIDOS CENTIMETROS Y EN 1.26 UN METRO VEINTISEIS CENTIMETROS TODAS CON PROPIEDAD PRIVADA.-----

AL ORIENTE: EN 14.92 CATORCE METROS NOVENTA Y DOS CENTIMETROS CON LIMITE DE PROPIEDAD.-----

AL PONIENTE: EN 12.15 DOCE METROS QUINCE CENTIMETROS CON PROPIEDAD PRIVADA.----

---La cual se encuentra debidamente registrada bajo **FOLIO REAL 9522816** nueve, cinco, dos, dos, ocho, uno, seis, en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Tequila, Jalisco.-----

---Mediante convenio de fecha 13 trece de octubre del 2010 dos mil diez el Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco autorizó a la empresa denominada **INMOBILIARIA TANGO** Sociedad Anonima de Capital Variable la acción urbanística en la modalidad H4-U letra "H", CUATRO, GUIÓN, LETRA "U" habitacional unifamiliar densidad alta del Desarrollo urbano denominado "**FRACCIONAMIENTO LA CIMA**" de esta municipalidad.-----

---**QUE LAS AREAS URBANIZADAS SON LAS SIGUIENTES, DESCRIPCION PRECISA DEL AREA DE APLICACION DEL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO URBANO ARL-**

COTEJADO

1 CENTRO URBANO DEL MUNICIPIO DE EL ARENAL DEL ESTADO DE JALISCO, así como en el plan parcial de urbanización de la Acción Urbanística privada denominada "FRACCIONAMIENTO LA CIMA", publicado en la gaceta municipal de El Arenal, Jalisco en septiembre del año 2012 dos mil doce.

---El área de Aplicación se ubica en la Unidad Barrial 5 cinco La Cima-Laguna Seca al suroeste del área urbana de El Arenal, Jalisco, tiene una superficie aproximada de 429,912.16 cuatrocientos veintinueve mil novecientos doce metros con dieciséis decímetros cuadrados que forman el polígono que a continuación se describe, con las coordenadas que en el Plano se indican, y que corresponden a las coordenadas U.T.M. Mercator:

-----CUADRO DE CONSTRUCCIÓN-----

EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
					Y	X
				1	2,296,029.95	635,243.58
1	2	S 87°36'13.82" E	3.884	2	2,296,029.79	635,247.46
2	3	N 82°57'27.57" E	9.466	3	2,296,030.95	635,256.86
3	4	N 81°45'50.60" E	21.653	4	2,296,034.05	635,278.29
4	5	S 80°30'19.54" E	4.769	5	2,296,033.26	635,282.99
5	6	S 65°23'05.42" E	9.587	6	2,296,029.27	635,291.71
6	7	S 57°58'18.81" E	6.991	7	2,296,025.56	635,297.64
7	8	S 67°18'50.71" E	3.476	8	2,296,024.22	635,300.84
8	9	S 57°34'07.91" E	4.482	9	2,296,021.82	635,304.63
9	10	S 49°50'49.78" E	7.426	10	2,296,017.03	635,310.30
10	11	S 52°46'38.46" E	7.028	11	2,296,012.78	635,315.90
11	12	S 69°24'23.16" E	3.097	12	2,296,011.69	635,318.80
12	13	S 75°23'40.66" E	3.968	13	2,296,010.69	635,322.64
13	14	S 78°41'19.49" E	11.293	14	2,296,008.47	635,333.71
14	15	N 82°22'42.09" E	1.619	15	2,296,008.69	635,335.31
15	16	N 89°46'08.78" E	5.364	16	2,296,008.71	635,340.68
16	17	N 84°21'45.25" E	5.56	17	2,296,009.25	635,346.21
17	18	N 77°38'08.64" E	6.376	18	2,296,010.62	635,352.44
18	19	N 79°48'12.92" E	10.562	19	2,296,012.49	635,362.83
19	20	N 73°58'37.93" E	7.97	20	2,296,014.69	635,370.50
20	21	N 80°55'03.32" E	8.424	21	2,296,016.02	635,378.81
21	22	N 85°55'25.07" E	8.089	22	2,296,016.59	635,386.88
22	23	N 88°08'20.51" E	12.85	23	2,296,017.01	635,399.73
23	24	N 65°15'12.15" E	3.499	24	2,296,018.48	635,402.90

**NOTARIA PUBLICA UNO ARENAL, JALISCO**  
**JORGE FRANCISCO PELAYO BAÑUELOS | TITULAR**



24	25	N 37°42'41.92" E	6.121	25	2,296,023.32	635,406.65
25	26	N 51°07'21.11" E	5.755	26	2,296,026.93	635,411.13
26	27	N 77°51'47.33" E	5.074	27	2,296,028.00	635,416.09
27	28	N 58°31'22.73" E	6.003	28	2,296,031.13	635,421.21
28	29	N 75°08'51.74" E	2.604	29	2,296,031.80	635,423.73
29	30	N 86°41'52.45" E	3.548	30	2,296,032.00	635,427.27
30	31	S 34°36'37.13" E	2.298	31	2,296,030.11	635,428.57
31	32	S 13°29'44.70" E	18.992	32	2,296,011.64	635,433.01
32	33	S 06°26'38.16" E	16.206	33	2,295,995.54	635,434.82
33	34	S 09°30'41.30" E	26.359	34	2,295,969.54	635,439.18
34	35	S 25°36'16.11" E	1.641	35	2,295,968.06	635,439.89
35	36	S 31°06'55.23" E	11.567	36	2,295,958.16	635,445.87
36	37	S 28°35'45.78" E	15.164	37	2,295,944.85	635,453.12
37	38	S 50°55'37.49" E	4.965	38	2,295,941.72	635,456.98
38	39	S 53°28'35.24" E	12.466	39	2,295,934.30	635,467.00
39	40	S 72°51'43.89" E	14.38	40	2,295,930.06	635,480.74
40	41	S 80°12'26.97" E	7.267	41	2,295,928.83	635,487.90
41	42	S 83°21'29.29" E	9.307	42	2,295,927.75	635,497.14
42	43	S 62°39'20.06" E	7.204	43	2,295,924.44	635,503.54
43	44	S 41°03'24.48" E	48.3	44	2,295,888.02	635,535.27
44	45	N 48°22'23.09" E	4.648	45	2,295,891.11	635,538.74
45	46	N 60°24'16.59" E	28.548	46	2,295,905.21	635,563.57
46	47	N 86°21'03.60" E	8.646	47	2,295,905.76	635,572.19
47	48	S 81°45'15.25" E	16.231	48	2,295,903.43	635,588.26
48	49	S 66°35'35.61" E	31.217	49	2,295,891.03	635,616.91
49	50	S 89°08'31.16" E	1.26	50	2,295,891.01	635,618.17
50	51	S 83°26'32.80" E	1.278	51	2,295,890.86	635,619.43
51	52	N 41°25'04.29" E	44.911	52	2,295,924.54	635,649.15
52	53	N 43°20'51.22" E	37.181	53	2,295,951.58	635,674.67
53	54	N 39°59'00.14" E	44.821	54	2,295,985.92	635,703.47
54	55	N 39°12'43.09" E	17.164	55	2,295,999.22	635,714.32
55	56	S 75°55'48.82" E	6.012	56	2,295,997.76	635,720.15
56	57	N 82°17'50.27" E	0.789	57	2,295,997.87	635,720.93
57	58	N 39°39'44.71" E	63.142	58	2,296,046.47	635,761.23
58	59	N 39°50'17.30" E	78.464	59	2,296,106.72	635,811.50
59	60	N 39°54'40.97" E	69.894	60	2,296,160.34	635,856.34

COTEJADO

60	61	N 39°44'42.78" E	71.444	61	2,296,215.27	635,902.02
61	62	N 39°54'06.83" E	68.351	62	2,296,267.70	635,945.87
62	63	N 40°50'39.56" E	65.561	63	2,296,317.30	635,988.75
63	64	N 41°04'57.89" E	64.801	64	2,296,366.14	636,031.33
64	65	N 87°27'28.40" E	196.927	65	2,296,374.88	636,228.06
65	66	N 36°40'04.88" E	129.563	66	2,296,478.80	636,305.44
66	67	N 64°25'22.25" W	74.562	67	2,296,510.99	636,238.18
67	68	S 27°06'44.72" W	27.551	68	2,296,486.47	636,225.62
68	69	S 31°27'04.21" E	23.092	69	2,296,466.77	636,237.67
69	70	S 20°38'22.23" E	16.268	70	2,296,451.55	636,243.41
70	71	S 07°11'23.72" E	12.651	71	2,296,439.00	636,244.99
71	72	S 21°00'29.74" W	24.837	72	2,296,415.81	636,236.09
72	73	S 40°08'05.16" W	10.779	73	2,296,407.57	636,229.14
73	74	S 68°48'49.66" W	11.489	74	2,296,403.41	636,218.43
74	75	S 87°32'20.80" W	47.451	75	2,296,401.37	636,171.02
75	76	S 87°32'13.48" W	24.904	76	2,296,400.30	636,146.14
76	77	S 82°30'21.20" W	21.205	77	2,296,397.54	636,125.12
77	78	S 87°02'52.34" W	146.514	78	2,296,389.99	635,978.80
78	79	S 86°48'29.60" W	20.211	79	2,296,388.87	635,958.62
79	80	S 85°40'50.48" W	18.354	80	2,296,387.48	635,940.32
80	81	S 86°05'27.87" W	13.888	81	2,296,386.54	635,926.46
81	82	S 80°57'03.62" W	16.224	82	2,296,383.99	635,910.44
82	83	S 85°42'04.33" W	19.175	83	2,296,382.55	635,891.32
83	84	N 89°18'45.40" W	17.374	84	2,296,382.76	635,873.94
84	85	N 85°06'08.22" W	13.191	85	2,296,383.88	635,860.80
85	86	N 83°32'37.34" W	17.641	86	2,296,385.87	635,843.27
86	87	N 83°53'53.83" W	18.576	87	2,296,387.84	635,824.80
87	88	N 82°18'07.79" W	10.193	88	2,296,389.21	635,814.70
88	89	N 85°02'26.42" W	19.028	89	2,296,390.85	635,795.74
89	90	N 82°21'32.07" W	24.268	90	2,296,394.08	635,771.69
90	91	N 72°23'20.30" W	14.649	91	2,296,398.51	635,757.73
91	92	N 69°30'27.09" W	9.231	92	2,296,401.74	635,749.08
92	93	N 66°46'06.54" W	15.926	93	2,296,408.02	635,734.45
93	94	N 72°27'55.07" W	18.374	94	2,296,413.56	635,716.92
94	95	N 69°04'04.01" W	19.014	95	2,296,420.35	635,699.17
95	96	N 76°04'31.40" W	16.347	96	2,296,424.29	635,683.30

**NOTARIA PUBLICA UNO ARENAL, JALISCO**  
**JORGE FRANCISCO PELAYO BAÑUELOS | TITULAR**



COTEJADO

96	97	N 69°53'27.54" W	15.173	97	2,296,429.50	635,669.05
97	98	N 75°31'47.78" W	19.833	98	2,296,434.46	635,649.85
98	99	N 73°33'50.26" W	25.346	99	2,296,441.63	635,625.54
99	100	N 72°23'26.51" W	165.021	100	2,296,491.55	635,468.25
100	101	N 53°53'28.06" W	7.283	101	2,296,495.84	635,462.37
101	102	N 49°50'01.71" W	13.015	102	2,296,504.24	635,452.42
102	103	N 25°27'58.82" W	2.81	103	2,296,506.78	635,451.21
103	104	N 11°39'47.25" W	4.304	104	2,296,510.99	635,450.34
104	105	N 35°15'26.71" W	1.056	105	2,296,511.85	635,449.73
105	106	N 18°22'20.58" W	6.959	106	2,296,518.46	635,447.54
106	107	N 14°04'26.94" W	18.582	107	2,296,536.48	635,443.02
107	108	N 13°20'43.15" W	68.67	108	2,296,603.30	635,427.17
108	109	N 19°05'52.33" W	10.359	109	2,296,613.09	635,423.78
109	110	N 12°46'34.60" W	18.137	110	2,296,630.78	635,419.77
110	111	N 11°20'13.08" W	14.285	111	2,296,644.78	635,416.96
111	112	N 16°52'42.88" W	12.907	112	2,296,657.13	635,413.21
112	113	N 19°50'58.46" W	3.23	113	2,296,660.17	635,412.12
113	114	N 13°15'29.29" W	30.36	114	2,296,689.72	635,405.15
114	115	N 11°51'05.99" W	2.532	115	2,296,692.20	635,404.63
115	116	N 03°01'33.79" W	1.858	116	2,296,694.06	635,404.54
116	117	N 01°03'47.25" E	4.64	117	2,296,698.70	635,404.62
117	118	N 16°09'24.80" E	14.131	118	2,296,712.27	635,408.55
118	119	S 83°16'54.59" W	307.458	119	2,296,676.30	635,103.21
119	120	S 83°19'52.22" W	11.798	120	2,296,674.93	635,091.49
120	121	S 06°40'25.20" E	645.929	121	2,296,033.38	635,166.55
121	122	S 75°44'20.43" E	8.657	122	2,296,031.25	635,174.94
122	123	S 82°10'53.72" E	5.777	123	2,296,030.46	635,180.67
123	124	S 89°14'04.67" E	8.277	124	2,296,030.35	635,188.94
124	125	S 80°59'15.16" E	12.401	125	2,296,028.41	635,201.19
125	126	N 85°57'23.47" E	8.378	126	2,296,029.00	635,209.55
126	127	S 89°41'16.58" E	10.709	127	2,296,028.94	635,220.26
127	128	N 84°54'11.85" E	4.947	128	2,296,029.38	635,225.19
128	129	N 82°17'04.96" E	6.679	129	2,296,030.27	635,231.80
129	130	S 85°30'08.72" E	3.224	130	2,296,030.02	635,235.02
130	1	S 89°30'49.12" E	8.566	1	2,296,029.95	635,243.58

SUPERFICIE= 429,912.157 M2

--- De las cuales 87,645.80 ochenta y siete mil seiscientos cuarenta y cinco metros con ochenta centímetros cuadrados constituyen la TERCERA etapa motivo de esta recepción, ubicados en el desarrollo.-----

---ZONA HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U letra "H", CUATRO, GUIÓN, LETRA "U").-----

--- Corresponden a una densidad máxima de 290 doscientos noventa habitantes por hectárea, lo que representa 58 cincuenta y ocho viviendas por hectárea, cuyos lineamientos se sujetarán a lo dispuesto por los Artículos 51 cincuenta y uno y 58 cincuenta y ocho, Capítulo IX, Título I, del Reglamento, de las que solo se reciben las siguientes:-----

-----AREA DE CESION PARA DESTINOS:-----

--- De acuerdo con lo establecido en el Artículo 136 ciento treinta y seis fracción IV cuarta del Reglamento, se establece el 15% quince por ciento para zonas habitacionales, las zonas de equipamiento institucional y de espacios verdes y abiertos no generan áreas de cesión; la restante área de cesión para destinos se describe a continuación:-----

---ÁREA DE CESIÓN:-----

---AREA DE CESION PARA DESTINOS ACD-13-B (RI-VP)(validad principal pública) CON UNA SUPERFICIE DE 4,685.14 CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CATORCE CENTIMETROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:-----

AL NORTE: EN 252.18 DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS DIECIOCHO CENTIMETROS CON ETAPA 7, Y 49.91 CUARENTA Y NUEVE METROS NOVENTA Y UNO CENTIMETROS CON SERVIDUMBRE FEDERAL DE CANAL DE AGUAS PLUVIALES.-----

AL SUR: DE ORIENTE A PONIENTE EN 26.46 VEINTISEIS METROS Y CUARENTA Y SEIS CENTIMETROS CON MANZANA 2 DOS ; EN 41.21 CUARENTA Y UN METROS, VEINTIUNO CENTIMETROS CON SERVIDUMBRE FEDERAL DE CANAL DE AGUAS PLUVIALES; 54.12 CINCUENTA Y UNO METROS DOCE CENTIMETROS CON AREA DE CESION TRES (ACD-3); 15.00 QUINCE METROS CON CALLE RUSIA; 11.20 ONCE METROS, VEINTE CENTIMETROS CON AREA DE CESION C LETRA "CE" (ACD-C); 54.81CINCUENTA Y UN METROS OCHENTA Y UN CENTIMETROS CON MANZANA-CONDominio 1 UNO 10.00 DIEZ METROS CON CALLE CIRCUITO TURQUIA; 54.81CINCUENTA Y UN METROS OCHENTA Y UN CENTIMETROS CON MANZANA-CONDominio 4 CUATRO; Y 18.87 DIECIOCHO METROS OCHENTA Y SIETE CENTIMETROS CON AREA DE CESIÓN B LETRA"BE" (ACD-B).-----

AL ORIENTE: EN 16.00 DIECISEIS METROS CON MISMA ACD-13-A RI-VI.-----

AL PONIENTE: EN 16.00 DIECISEIS METROS CON PROPIEDAD PRIVADA.-----

---AREA DE CESION PARA DESTINOS ACD-A CON UNA SUPERFICIE DE 636.86 SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS OCHENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:-----

AL NORPONIENTE: EN 4.56 CUATRO METROS CINCUENTA Y SEIS CENTIMETROS CON CALLE CIRCUITO TURQUIA.-----

**NOTARIA PUBLICA UNO ARENAL, JALISCO**  
**JORGE FRANCISCO PELAYO BANUELOS | TITULAR**



AL NORTE: EN 41.92 CUARENTA Y UNO METROS NOVENTA Y DOS CENTIMETROS CON CALLE CIRCUITO TURQUIA.....

AL SUR: EN 41.83 CUARENTA Y UN METROS OCHENTA Y TRES CENTIMETROS CON CALLE CIRCUITO TURQUIA.....

AL ORIENTE: EN 4.16 CUATRO METROS DIECISEIS CENTIMETROS CON CALLE CIRCUITO TURQUIA.....

AL PONIENTE: EN 22.75 VEINTIDOS METROS SETENTA Y CINCO CENTIMETROS CON CALLE CIRCUITO TURQUIA.....

**---AREA DE CESION PARA DESTINOS ACD-B CON UNA SUPERFICIE DE 394.56 TRECIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CINCUENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:-----**

AL NORTE: EN 18.87 DIECIOCHO METROS OCHENTA Y SIETE CENTIMETROS CON ACD-13-B (AVENIDA LA CIMA).....

AL SUR: EN 15.00 QUINCE METROS CON MANZANA-CONDOMINIO 5 CINCO.....

AL ORIENTE: EN DISTINTOS TRAMOS DE NORTE A SUR EN 30.00 TREINTA METROS CON MANZANA-CONDOMINIO 4 CUATRO Y 7.60 SIETE METROS CON CALLE CIRCUITO TURQUIA; GIRA AL ORIENTE EN 16.37 DIECISEIS METROS TREINTA Y SIETE CENTIMETROS, VOLTEA AL SUR EN 3.71 TRES METROS SETENTA Y UN CENTIMETROS, TODAS CON CIRCUITO TURQUIA. -  
AL PONIENTE: EN DOS TRAMOS DE 37.60 TREINTA Y SIETE METROS SESENTA CENTIMETROS Y 14.78 CATORCE METROS SETENTA Y OCHO CENTIMETROS CON PROPIEDAD PRIVADA.....

**---AREA DE CESION PARA DESTINOS ACD-C CON UNA SUPERFICIE DE 529.31 QUINIENTOS VEINTINUEVE METROS TREINTA Y UN CENTIMETROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:-----**

AL NORTE: EN 11.20 ONCE METROS VEINTE CENTIMETROS CON ACD-13-B (AVENIDA LA CIMA)  
AL SUR: EN 31.66 TREINTA Y UN METROS SESENTA Y SEIS CENTIMETROS CON SEVIDUMBRE FEDERAL DE CANAL DE AGUAS PLUVIALES.....

AL ORIENTE: EN DOS TRAMOS DE 10.00 DIEZ METROS MAS 26.71 VEINTISEIS METROS SETENTA Y UN CENTIMETROS CON CALLE RUSIA.....

AL PONIENTE: DE NORTE A SUR EN 30.00 TREINTA METROS CON MANZANA-CONDOMINIO 1 UNO Y 7.60 SIETE METROS SESENTA CENTIMETROS CON CALLE CIRCUITO TURQUIA, GIRA AL PONIENTE EN 2 DOS TRAMOS DE 19.22 DIECINUEVE METROS VEINTIDOS CENTIMETROS Y 3.24 TRES METROS VEINTICUATRO CENTIMETROS, TODAS CON CALLE CIRCUITO TURQUIA. ---

**---AREA DE CESION PARA DESTINOS ACD-8 CON UNA SUPERFICIE DE 3,070.44 TRES MIL SETENTA METROS CUARENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:-----**

AL NORTE: EN 56.80 CINCUENTA Y SEIS METROS OCHENTA CENTIMETROS CON CALLE MALDOVIA.....

COTEJADO

AL SUR: EN 56.80 CINCUENTA Y SEIS METROS OCHENTA CENTIMETROS CON CALLE ESPAÑA.  
AL ORIENTE: EN 55.90 CINCUENTA Y CINCO METROS NOVENTA CENTIMETROS CON CALLE  
RUSIA.-----

AL PONIENTE: EN 56.00 CINCUENTA Y SEIS METROS CON CALLE MALTA.-----  
---AREA DE CESION PARA DESTINOS ACD-8A CON UNA SUPERFICIE DE 446.95  
CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS METROS NOVENTA Y CINCO CENTIMETROS  
CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:-----

AL NORTE: EN 15.08 QUINCE METROS OCHO CENTIMETROS CON SERVIDUMBRE FEDERAL DE  
CANAL DE AGUAS PLUVIALES.-----

AL SUR: EN 15.00 QUINCE METROS CON AREA DE ESTACIONAMIENTO.-----

AL ORIENTE: EN 30.60 TREINTA METROS SESENTA CENTIMETROS CON CALLE MONACO.-----  
AL PONIENTE: EN 29.00 VEINTINUEVE METROS CON PROPIEDAD PRIVADA.-----

---AREA DE CESION PARA DESTINOS ACD-8B CON UNA SUPERFICIE DE 881.46  
OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUARENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS,  
CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:-----

AL NORTE: EN 29.40 VEINTINUEVE METROS CUARENTA CENTIMETROS CON CALLE FRANCIA.

AL SUR: EN 29.40 VEINTINUEVE METROS CUARENTA CENTIMETROS CON CALLE GRECIA.-----

AL ORIENTE: EN 30.00 TREINTA METROS CON LOTES 8 OCHO Y 9 NUEVE DE LA MANZANA 38  
TREINTA Y OCHO.-----

AL PONIENTE: EN 30.00 TREINTA METROS CON CALLE MONACO.-----

---AREA DE CESION PARA DESTINOS ACD-8C CON UNA SUPERFICIE DE 1,620.30 MIL  
SEISCIENTOS VEINTE METROS TREINTA CENTIMETROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES  
MEDIDAS Y LINDEROS:-----

AL NORTE: DE PONIENTE A ORIENTE EN 15.00 QUINCE METROS CON MANZANA 34, GIRA AL  
SUR-ORIENTE EN 6.86 SEIS METROS OCHENTA Y SEIS CENTIMETROS, VOLTEA AL ORIENTE  
EN 99.90 NOVENTA Y NUEVE METROS NOVENTA CENTIMETROS CON CALLE BOSNIA.-----

AL SUR: EN 139.10 CIENTO TREINTA Y NUEVE METROS DIEZ CENTIMETROS CON AREA DE  
CESION 12 DOCE ACD-12.-----

AL ORIENTE: EN LINEA QUEBRADA EN DOS TRAMOS EN 12.50 DOCE METROS CINCUENTA  
CENTIMETROS Y 17.90 DIECISIETE METROS NOVENTA CENTIMETROS CON CALLE HOLANDA. -  
AL PONIENTE: EN 10.84 DIEZ METROS OCHENTA Y CUATRO CENTIMETROS CON PROPIEDAD  
PRIVADA.-----

---AREA DE CESION PARA DESTINOS ACD-12 CON UNA SUPERFICIE DE 24,377.32  
VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS TREINTA Y DOS CENTIMETROS  
CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:-----

AL NORTE: EN VARIOS TRAMOS DE ORIENTE A PONIENTE EN 139.10 CIENTO TREINTA Y  
NUEVE METROS DIEZ CENTIMETROS CON AREA DE CESION 8C OCHO, LETRA "CE", 64.37  
SESENTA Y CUATRO METROS TREINTA Y SIETE CENTIMETROS CON CALLE HOLANDA, GIRA



**NOTARIA PUBLICA UNO ARENAL, JALISCO**  
**JORGE FRANCISCO PELAYO BAÑUELOS | TITULAR**



45 GRADOS HACIA EL SUR EN 9.42 NUEVE METROS CUARENTA Y DOS CENTIMETROS, VOLTEA AL SUR EN 23.45 VEINTITRES METROS CUARENTA Y CINCO CENTIMETROS, VOLTEA HACIA EL ORIENTE EN 9.43 NUEVE METROS CUARENTA Y TRES CENTIMETROS Y EN 135.41 CIENTO TREINTA Y CINCO METROS CUARENTA Y UN CENTIMETROS Y GIRA HACIA EL SUR-ORIENTE EN 34.25 TREINTA Y CUATRO METROS VEINTICINCO CENTIMETROS TODAS CON CALLE INGLATERRA.....

SALVADOR ALLENDE # 91 COL.CENTRO ARENAL, JALISCO TEL: 013747480102 / 013747481183  
e-mail: fcopelayob@hotmail.com

AL SUR: EN LINEA QUEBRADA EN VARIOS TRAMOS DE 43.40 CUARENTA Y TRES METROS CUARENTA CENTIMETROS, EN 73.14 SETENTA Y TRES METROS CATORCE CENTIMETROS, EN 35.00 TREINTA Y CINCO METROS, EN 33.40 TREINTA Y TRES METROS CUARENTA CENTIMETROS, EN 81.90 OCHENTA Y UN METROS NOVENTA CENTIMETROS, EN 40.43 CUARENTA METROS CUARENTA Y TRES CENTIMETROS Y EN 17.62 DIECISIETE METROS SESENTA Y DOS CENTIMETROS, TODAS CON AREA DE CESION 14 CATORCE (ACD-14), SIGUE EN LINEAS QUEBRADAS EN 14.11 CATORCE METROS ONCE CENTIMETROS, EN 2.29 DOS METROS VEINTINUEVE CENTIMETROS, EN 18.99 DIECIOCHO METROS NOVENTA Y NUEVE CENTIMETROS, EN 16.21 DIECISEIS METROS VEINTIUNO CENTIMETROS, EN 26.36 VEINTISEIS METROS TREINTA Y SEIS CENTIMETROS, EN 1.64 UN METRO SESENTA Y CUATRO CENTIMETROS, EN 11.57 ONCE METROS CINCUENTA Y SIETE CENTIMETROS, EN 15.16 QUINCE METROS DIECISEIS CENTIMETROS, EN 4.97 CUATRO METROS NOVENTA Y SIETE CENTIMETROS, EN 12.47 DOCE METROS CUARENTA Y SIETE CENTIMETROS, EN 14.36 CATORCE METROS TREINTA Y SEIS CENTIMETROS, EN 7.28 SIETE METROS VEINTIOCHO CENTIMETROS, EN 9.60 NUEVE METROS SESENTA CENTIMETROS, EN 6.94 SEIS METROS NOVENTA Y CUATRO CENTIMETROS, EN 48.30 CUARENTA Y OCHO METROS TREINTA CENTIMETROS, EN 4.65 CUATRO METROS SESENTA Y CINCO CENTIMETROS, EN 28.55 VEINTIOCHO METROS CINCUENTA Y CINCO CENTIMETROS, EN 8.64 OCHO METROS SESENTA Y CUATRO CENTIMETROS, EN 16.24 DIECISEIS METROS SESENTA Y CUATRO CENTIMETROS, EN 31.22 TREINTA Y UN METROS VEINTIDOS CENTIMETROS Y EN 1.26 UN METRO VEINTISEIS CENTIMETROS TODAS CON PROPIEDAD PRIVADA.....

AL ORIENTE: EN 14.92 CATORCE METROS NOVENTA Y DOS CENTIMETROS CON LIMITE DE PROPIEDAD.....

AL PONIENTE: EN 12.15 DOCE METROS QUINCE CENTIMETROS CON PROPIEDAD PRIVADA.....

.....AREAS DE CESION PARA VALIDAD .....

---Las áreas de cesion para validad se describen a continuacion:.....

---VALIDADES ETAPA TERCERA:.....

---I. CALLE BÉLGICA: CON UNA SUPERFICIE DE 2.371.00 M2 DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:.....

AL NORTE: EN 206.00 DOSCIENTOS SEIS METROS CON MISMA CALLE BELGICA LADO NORTE.-

AL SUR: EN 10.00 DIEZ METROS CON CALLE PORTUGAL, EN 162.50 CIENTO SESENTA Y DOS METROS, CINCUENTA CENTIMETROS CON MANZANA 52 CINCUENTA Y DOS, EN 10.00 DIEZ

COTEJADO

METROS CON CALLE SUIZA Y EN 15.44 QUINCE METROS, CUARENTA Y CUATRO CENTÍMETROS CON MANZANA 57 CINCUENTA Y SIETE.

AL ORIENTE: EN 7.50 SIETE METROS, CINCUENTA CENTÍMETROS CON PROPIEDAD PRIVADA.

AL PONIENTE: EN 7.50 SIETE METROS, CINCUENTA CENTÍMETROS, CON CONTINUACIÓN DE

CALLE BÉLGICA.

--- II.- CALLE DINAMARCA TRAMO 1 UNO: CON UNA SUPERFICIE DE 656.17 M2 SEICIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS, DIECISIETE CENTÍMETROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: EN 98.00 NOVENTA Y OCHO METROS CON MANZANA 51 CINCUENTA Y UNO.

AL SUR: EN 85.00 OCHENTA Y CINCO METROS CON MANZANA 53 CINCUENTA Y TRES.

AL ORIENTE: EN 7.00 SIETE METROS CON CALLE PORTUGAL.

AL PONIENTE: EN 7.00 SIETE METROS CON CALLE EUROPA.

--- III.- CALLE DINAMARCA TRAMO 2 DOS: CON UNA SUPERFICIE DE 1,071.15 M2 MIL SETENTA Y UNO METROS, QUINCE CENTÍMETROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: EN 154.00 CIENTO CINCUENTA Y CUATRO METROS CON MANZANA 52 CINCUENTA Y DOS.

AL SUR: EN 151.80 CIENTO CINCUENTA Y UN METRO, OCHENTA CENTÍMETROS CON MANZANA 54 CINCUENTA Y CUATRO.

AL ORIENTE: EN 7.00 SIETE METROS CON CALLE SUIZA.

AL PONIENTE: EN 7.00 SIETE METROS CON CALLE PORTUGAL.

--- IV.- CALLE ESPAÑA TRAMO 1 UNO: CON UNA SUPERFICIE DE 595.00 M2 QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: EN 85.00 OCHENTA Y CINCO METROS CON MANZANA 53, CINCUENTA Y TRES.

AL SUR: EN 85.00 OCHENTA Y CINCO METROS CON MANZANA 55 MANZANA CINCUENTA Y CINCO.

AL ORIENTE: EN 7.00 SIETE METROS CON CALLE PORTUGAL.

AL PONIENTE: EN 7.00 SIETE METROS CON CALLE EUROPA.

--- V.- CALLE ESPAÑA TRAMO 2 DOS: CON UNA SUPERFICIE DE 965.40 M2 NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO METROS, CUARENTA CENTÍMETROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: EN 140.00 CIENTO CUARENTA METROS CON MANZANA 54 CINCUENTA Y CUATRO.

AL SUR: EN 136.50 CIENTO TREINTA Y SEIS METROS, CINCUENTA CENTÍMETROS CON MANZANA 56 CINCUENTA Y SEIS.

AL ORIENTE: EN 7.00 SIETE METROS CON CALLE SUIZA.

AL PONIENTE: EN 7.00 SIETE METROS CON CALLE PORTUGAL.

**NOTARIA PUBLICA UNO ARENAL, JALISCO**  
**JORGE FRANCISCO PELAYO BAÑUELOS | TITULAR**



--- VI. CALLE FRANCIA: CON UNA SUPERFICIE DE 1,686.90 M2 MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS METROS, NOVENTA CENTIMETROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:-----

AL NORTE: EN 85.00 OCHENTA Y CINCO METROS CON MANZANA 55 CINCUENTA Y CINCO, 10.00 DIEZ METROS CON CALLE PORTUGAL, 124.25 CIENTO VEINTICUATRO METROS, VENTICINCO CENTIMETROS CON MANZANA 56 CINCUENTA Y SEIS.-----

AL SUR: EN 58.00 CINCUENTA Y OCHO METROS CON MANZANA 58 CINCUENTA Y OCHO, 10.00 DIEZ METROS CON CALLE POLONIA, 44.50 CUARENTA Y CUATRO METROS, CINCUENTA CENTIMETROS CON AREA DE CESIÓN PARA DESTINOS ACD NO.11 ONCE, 10.00 DIEZ METROS CON CALLE HUNGRIA, 95.80 NOVENTA Y CINCO METROS, OCHENTA CENTIMETROS CON MANZANA 59 CINCUENTA Y NUEVE.-----

AL ORIENTE: EN 7.00 SIETE METROS CON CALLE SUIZA.-----  
AL PONIENTE: EN 7.00 SIETE METROS CON CALLE EUROPA.-----

--- VII. CALLE GRECIA TRAMO 1 UNO: CON UNA SUPERFICIE DE 452.15 M2 CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS, QUINCE CENTIMETROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:-----

AL NORTE: EN 63.90 SESENTA Y TRES METROS, NOVENTA CENTIMETROS CON MANZANA 58 CINCUENTA Y OCHO.-----

AL SUR: EN 65.00 SESENTA Y CINCO METROS CON MANZANA 60 SESENTA,

AL ORIENTE: EN 7.00 SIETE METROS CON CALLE POLONIA.-----  
AL PONIENTE: EN 7.00 SIETE METROS CON CALLE EUROPA.-----

--- VIII. CALLE GRECIA TRAMO 2 DOS: CON UNA SUPERFICIE DE 577.10 M2 QUINIENTOS SETENTA Y SIETE METROS, DIEZ CENTIMETROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:-----

AL NORTE: EN 83.45 OCHENTA Y TRES METROS, CUARENTA Y CINCO CENTIMETROS CON MANZANA 59 CINCUENTA Y NUEVE.

AL SUR: EN 80.60 OCHENTA METROS, SESENTA CENTIMETROS CON MANZANA 61 SESENTA Y UNO.-----

AL ORIENTE: EN 7.00 SIETE METROS CON CALLE SUIZA.-----  
AL PONIENTE: EN 7.00 SIETE METROS CON CALLE HUNGRIA.-----

--- IX. CALLE HOLANDA TRAMO 1 UNO: CON UNA SUPERFICIE DE 455.00 M2 CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:-----

AL NORTE: EN 65.00 SESENTA Y CINCO METROS CON MANZANA 60 SESENTA.

AL SUR: EN 65.00 SESENTA Y CINCO METROS CON MANZANA 62 SESENTA Y DOS.

AL ORIENTE: EN 7.00 SIETE METROS CON CALLE POLONIA.-----

AL PONIENTE: EN 7.00 SIETE METROS CON CALLE EUROPA.-----

COTEJADO

--- X.- CALLE HOLANDA, TRAMO 2 DOS: CON UNA SUPERFICIE DE 468.10 M2 CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO METROS DIEZ CENTIMETROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:-----  
AL NORTE: EN 68.30 SESENTA Y OCHO METROS TREINTA CENTÍMETROS CON MANZANA 61 SESENTA Y UNO.-----  
AL SUR: EN 65.00 SESENTA Y CINCO METROS CON MANZANA 63 SESENTA Y TRES.-----  
AL ORIENTE: EN 7.00 SIETE METROS CON CALLE SUIZA.-----  
AL PONIENTE: EN 7.00 SIETE METROS CON CALLE HUNGRÍA.-----  
--- XI.- CALLE INGLATERRA: CON UNA SUPERFICIE DE 3.038.70 M2 TRES MIL TREINTA Y OCHO METROS, SETENTA CENTIMETROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:-----  
AL NORTE: EN 65.00 SESENTA Y CINCO METROS CON MANZANA 62 SESENTA Y DOS, 10.00 DIEZ METROS CON CALLE POLONIA, 44.50 CUARENTA Y CUATRO METROS, CINCUENTA CENTIMETROS CON ÁREA DE CESIÓN ACD NUMERO 11 ONCE, 10.00 DIEZ METROS CON CALLE HUNGRÍA, 48.40 CUARENTA Y OCHO METROS, CUARENTA CENTÍMETROS CON MANZANA 63 SESENTA Y TRES, 10.00 DIEZ METROS CON CALLE SUIZA Y 14.96 CATORCE METROS, NOVENTA Y SEIS CENTÍMETROS CON MANZANA 57 CINCUENTA Y SIETE.-----  
AL SUR: EN 170.60 CIENTO SETENTA METROS, SESENTA CENTIMETROS CON MANZANA 64 SESENTA Y CUATRO, 10.00 DIEZ METROS CON CALLE SUIZA Y 15.50 QUINCE METROS, CINCUENTA CENTIMETROS CON MANZANA 66 SESENTA Y SEIS.-----  
AL ORIENTE: EN 17.16 DIECISIETE METROS, DIECISÉIS CENTÍMETROS CON PROPIEDAD PRIVADA.-----  
AL PONIENTE: EN 15.00 QUINCE METROS CON CALLE BULGARIA.-----  
--- XII.- CALLE EUROPA LADO ORIENTE: CON UNA SUPERFICIE DE 2.272.85 M2 DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS METROS, OCHENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:-----  
AL NORTE: EN 8.50 OCHO METROS, CINCUENTA CENTÍMETROS CON MISMA CALLE EUROPA.-----  
AL SUR: EN 9.60 NUEVE METROS, SESENTA CENTÍMETROS CON CALLE INGLATERRA.-----  
AL ORIENTE: EN 7.00 SIETE METROS CON CALLE DINAMARCA, 30.00 TREINTA METROS CON MANZANA 53 CINCUENTA Y TRES, 7.00 SIETE METROS CON CALLE ESPAÑA, 30.00 TREINTA METROS CON MANZANA 55 CINCUENTA Y CINCO, 7.00 SIETE METROS CON CALLE FRANCIA, 30.00 TREINTA METROS CON MANZANA 58 CINCUENTA Y OCHO, 7.00 SIETE METROS CON CALLE GRECIA, 30.00 TREINTA METROS CON MANZANA 60 SESENTA, 7.00 SIETE METROS CON CALLE HOLANDA, Y 30.00 TREINTA METROS CON MANZANA 62 SESENTA Y DOS.-----  
AL PONIENTE: 7.00 SIETE METROS CON CALLE EUROPA LADO PONIENTE, 36.00 TREINTA Y SEIS METROS, 40.45 CUARENTA METROS, CUARENTA Y CINCO CENTÍMETROS, 22.90 VEINTIDÓS METROS, NOVENTA CENTÍMETROS, 17.60 DIECISIETE METROS, SESENTA

**NOTARIA PUBLICA UNO ARENAL, JALISCO**  
**JORGE FRANCISCO PELAYO BAÑUELOS | TITULAR**



CENTIMETROS Y 60.74 SESENTA METROS, SETENTA Y CUATRO CENTIMETROS CON AREA DE CESION ACD NUMERO 10 DIEZ.....

--- XIII. CALLE EUROPA LADO PONIENTE: CON UNA SUPERFICIE DE 2,272.85 M2 DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS METROS, OCHENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:.....

AL NORTE: EN 8.50 OCHO METROS, CINCUENTA CENTIMETROS CON CALLE BELGICA.....

AL SUR: 9.60 NUEVE METROS, SESENTA CENTIMETROS CON CALLE INGLATERRA.....

AL ORIENTE: 19.50 DIECINUEVE METROS, CINCUENTA CENTIMETROS CON CALLE EUROPA LADO PONIENTE, 8.10 OCHO METROS, DIEZ CENTIMETROS CON AREA VERDE, 7.00 SIETE METROS CON CALLE EUROPA LADO PONIENTE, 38.00 TREINTA Y OCHO METROS, 22.40 VEINTIDÓS METROS, CUARENTA CENTÍMETROS, 18.75 DIECIOCHO METROS, SETENTA Y CINCO CENTÍMETROS, 22.40 VEINTIDÓS METROS, CUARENTA CENTÍMETROS Y 58.30 CINCUENTA Y OCHO METROS, TREINTA CENTÍMETROS CON AREA DE CESIÓN ACD NUMERO 10 DIEZ.....

AL PONIENTE: 30.00 TREINTA METROS CON MANZANA 41 CUARENTA Y UNO, 7.00 SIETE METROS CON CALLE DINAMARCA, 30.00 TREINTA METROS CON MANZANA 43 CUARENTA Y TRES, 7.00 SIETE METROS CON CALLE ESPAÑA, 30.00 TREINTA METROS CON MANZANA 45 CUARENTA Y CINCO, 7.00 SIETE METROS CON CALLE FRANCIA, 30.00 TREINTA METROS CON MANZANA 47 CUARENTA Y SIETE, 7.00 SIETE METROS CON CALLE GRECIA, 30.00 TREINTA METROS CON MANZANA 49 CUARENTA Y NUEVE, 7.00 SIETE METROS CON CALLE HOLANDA, Y 30.00 TREINTA METROS CON MANZANA 50 CINCUENTA.....

--- XIV. CALLE EUROPA NORTE: CON UNA SUPERFICIE DE 540.14 M2 QUINIENTOS CUARENTA METROS CATORCE CENTIMETROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:.....

AL NORTE: EN 9.60 NUEVE METROS, SESENTA CENTÍMETROS, CON CALLE INGLATERRA, 34.15 TREINTA Y CUATRO METROS, QUINCE CENTÍMETROS, EN FORMA CIRCULAR CON AREA VERDE Y 9.60 NUEVE METROS, SESENTA CENTÍMETROS CON CALLE INGLATERRA.....

AL SUR: 10.00 DIEZ METROS CON CALLE EUROPA.....

AL ORIENTE: 27.00 VEINTISIETE METROS CON MANZANA 64 SESENTA Y CUATRO.....

AL PONIENTE: 27.00 VEINTISIETE METROS CON AREA DE CESIÓN ACD NU 12 DOCE.....  
--- XV. CALLE POLONIA: CON UNA SUPERFICIE DE 1,033.80 M2 MIL TREINTA Y TRES METROS, OCHENTA CENTÍMETROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:.....

AL NORTE: EN 10.00 DIEZ METROS CON CALLE FRANCIA.....

AL SUR: EN 10.00 DIEZ METROS CON CALLE INGLATERRA.....

AL ORIENTE: EN 101.00 CIENTO UNO METROS CON AREA DE CESIÓN ACD NUMERO 11 ONCE.

AL PONIENTE: EN 30.00 TREINTA METROS CON MANZANA 58 CINCUENTA Y OCHO, 7.00 SIETE METROS, CON CALLE GRECIA, 30.00 TREINTA METROS CON MANZANA 60 SESENTA, 7.00

COTEJADO

SIETE METROS CON CALLE HOLANDA, Y 30.00 TREINTA METROS CON MANZANA 62 SESENTA Y DOS.

--- XVI.- CALLE HUNGRIA: CON UNA SUPERFICIE DE 1,032.60 M2 MIL TREINTA Y DOS METROS, SESENTA CENTIMETROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS

AL NORTE: EN 10.00 DIEZ METROS CON CALLE FRANCIA.

AL SUR: EN 10.00 DIEZ METROS CON CALLE INGLATERRA.

AL ORIENTE: EN 30.00 TREINTA METROS CON MANZANA 59 CINCUENTA Y NUEVE, 7.00 SIETE METROS CON CALLE GRECIA, 30.00 TREINTA METROS CON MANZANA 61 SESENTA Y UNO, 7.00 SIETE METROS CON CALLE HOLANDA, Y 30.00 TREINTA METROS CON MANZANA 63 SESENTA Y TRES.

AL PONIENTE: 101.00 CIENTO UNO METROS CON ÁREA DE CESIÓN ACD NO. 11 ONCE.

--- XVII.- CALLE PORTUGAL: CON UNA SUPERFICIE DE 1,040.00 M2 MIL CUARENTA METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: EN 10.00M DIEZ METROS CON CALLE BÉLGICA.

AL SUR: EN 10.00 DIEZ METROS CON CALLE FRANCIA.

AL ORIENTE: EN 30.00 TREINTA METROS CON MANZANA 52 CINCUENTA Y DOS, 7.00 SIETE METROS CON CALLE DINAMARCA, 30.00 TREINTA METROS CON MANZANA 54 CINCUENTA Y CUATRO, 7.00 SIETE METROS CON CALLE ESPAÑA, Y 30.00 TREINTA METROS CON MANZANA 56 CINCUENTA Y SEIS.

AL PONIENTE: EN 30.00 TREINTA METROS CON MANZANA 51 CINCUENTA Y UNO, 7.00 SIETE METROS CON CALLE DINAMARCA, 30.00 TREINTA METROS CON MANZANA 53 CINCUENTA Y TRES, 7.00 SIETE METROS CON CALLE ESPAÑA, Y 30.00 TREINTA METROS CON MANZANA 55 CINCUENTA Y CINCO.

--- XVIII.- CALLE SUIZA: CON UNA SUPERFICIE DE 2,340.60 M2 DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA METROS, SESENTA CENTIMETROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: EN 10.00 DIEZ METROS CON CALLE BÉLGICA.

AL SUR: EN 10.00M DIEZ METROS CON CALLE INGLATERRA.  
AL ORIENTE: EN 198.00 CIENTO NOVENTA Y OCHO METROS MAS 36.10 TREINTA Y SEIS METROS, DIEZ CENTÍMETROS CON MANZANA 57 CINCUENTA Y SIETE.

AL PONIENTE: EN 32.43 TREINTA Y DOS METROS CUARENTA Y TRES CENTÍMETROS CON MANZANA 52 CINCUENTA Y DOS, 7.00 SIETE METROS CON CALLE DINAMARCA, 32.43 TREINTA Y DOS METROS CUARENTA Y TRES CENTÍMETROS CON MANZANA 54 CINCUENTA Y CUATRO, 7.00 SIETE METROS CON CALLE ESPAÑA, Y 32.43 TREINTA Y DOS METROS CUARENTA Y TRES CENTÍMETROS CON MANZANA 56 CINCUENTA Y SEIS, 7.00 SIETE METROS CON CALLE FRANCIA, 32.43 TREINTA Y DOS METROS CUARENTA Y TRES CENTÍMETROS CON MANZANA 59 CINCUENTA Y NUEVE, 7.00 SIETE METROS CON CALLE GRECIA, 32.43 TREINTA Y DOS METROS CUARENTA Y TRES CENTÍMETROS CON MANZANA 61 SESENTA Y UNO, 7.00 SIETE

**NOTARIA PUBLICA UNO ARENAL, JALISCO**  
**JORGE FRANCISCO PELAYO BAÑUELOS | TITULAR**

METROS CON CALLE HOLANDA Y 34.26M TREINTA Y CUATRO METROS, VEINTISEIS CENTIMETROS CON MANZANA 63 SESENTA Y TRES. -----

=== Que la empresa denominada **INMOBILIARIA TANGO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, representada en este Acto por el señor **RODRIGO GIL RAMIREZ** constituyó la siguiente póliza de fianza:-----

---La póliza de fianza número 0031200007935 cero, tres, uno, dos, cero, cero, siete, nueve, tres, cinco, de fecha 21 veintuno de septiembre del 2012 dos mil doce, de MAPFRE FIANZAS Sociedad Anónima, por la cantidad de \$2726,577.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para efecto de garantizar por **INMOBILIARIA TANGO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, la total y correcta ejecución de las obras de urbanización de la Etapa Tres con un área total de 87,645.80 ochenta y siete mil seiscientos cuarenta y cinco metros con ochenta centímetros cuadrados.-----

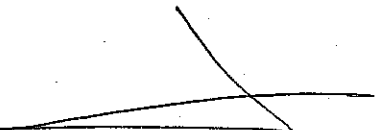
===Así mismo **CERTIFICO Y DOY FE** de que en este acto se encuentran presentes las siguientes personas:-----

=== I.- **EL URBANIZADOR:** Señor **RODRIGO GIL RAMIREZ**, en su carácter de apoderado de la empresa denominada **INMOBILIARIA TANGO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, quien me acredita la legal existencia de su representada y las facultades con que comparece con los documentos que doy fe tener a la vista y se transcriben en lo conducente en el capítulo de personalidad de esta fe de hechos, quien manifiesta que en este acto hace la entrega de las obras de urbanización de la **TERCERA** del fraccionamiento "LA CIMA" en el municipio de El Arenal, Jalisco, al H. Ayuntamiento de esta municipalidad.-----

===II.- **POR PARTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL, JALISCO:** Presidente Municipal del Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco el señor **ALEJANDRO OCAMPO ALDANA**; el señor **Licenciado JUAN CARLOS SANCHEZ TORRES** en su carácter de Síndico Municipal, el señor **ENRIQUE CARLOS SALAS AGUILAR** Director de Obras Públicas Municipales, la Licenciada **EL VIA DEL CARMEN TORRES MEDINA** Director de Planeación y Desarrollo Sustentable, quienes manifiestan en este acto que para los efectos legales a que haya lugar, que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco, **recibe en este acto a satisfacción las obras de urbanización de la TERCERA** Etapa de la acción urbanística denominada Fraccionamiento "LA CIMA".-----

===Así mismo el suscrito Notario recibe del urbanizador el Plan Parcial de: **DESARROLLO URBANO DEL SUBDISTRITO URBANO ARL-1 CENTRO URBANO DEL MUNICIPIO DE EL ARENAL DEL ESTADO DE JALISCO**, de septiembre del 2012 dos mil doce, de la Acción urbanística denominada "LA CIMA", debidamente registrado bajo **FOLIO REAL 9518730** nueve, cinco, uno, ocho, siete, tres, cero, del **Registro Público de la Propiedad de Tequila, Jalisco**, una copia de la póliza de fianza número 0031200007935 cero, tres, uno, dos, cero, cero, siete, nueve, tres, cinco, de fecha 21 veintuno de septiembre del 2012 dos mil doce, de MAPFRE FIANZAS Sociedad Anónima, por la cantidad de \$2726,577.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para efecto de garantizar por

COTEJADO



**INMOBILIARIA TANGO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, la total y correcta ejecución de las obras de urbanización de la Etapa Tercera con un área total de 87,645.80 ochenta y siete mil seiscientos cuarenta y cinco metros con ochenta centímetros cuadrados, así como una copia de la Licencia de Urbanización, la cual agrego en copia fotostática certificada al Apéndice de este tomo bajo el número correspondiente.™

#### PERSONALIDAD

---De conformidad con el artículo 90 fracción II segunda de la Ley del Notariado del Estado de Jalisco, los funcionarios públicos que comparecen a la certificación de hechos no necesitan comprobar su personalidad.---

---El señor **RODRIGO GIL RAMIREZ** me acredita la legal existencia de su representada y las facultades con que comparece con los siguientes testimonios.---

---De la Escritura pública número 1990 mil novecientos noventa, de fecha 25 veinticinco de marzo de 2010 dos mil diez, pasada ante la Fe del Licenciado JOAQUIN TALABERA AUTRIQUE, Notario Público número 1 uno del Distrito Notarial de Guerrero, la cual se encuentra debidamente registrada bajo folio mercantil electrónico 416919-1 cuatro, uno, seis, nueve, uno, nueve, espacio uno del Registro Público de la propiedad de México, Distrito Federal la cual transcribo a continuación en lo conducente.---

--- "ESCRITURA MIL NOVECIENTOS NOVENTA.- LIBRO DIEZ.- VOLUMEN CINCO.....hago constar el CONTRATO DE SOCIEDAD MERCANTIL, en forma ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que otorgan el señor LUIS FERNANDO DOSAL RUFFO y la señora MARIA GUADALUPE GUTIERREZ SANTOS, y que sujetan a los estatutos contenidos en las siguientes cláusulas: - PRIMERA.- Los otorgantes constituyen una sociedad que se denomina "INMOBILIARIA TANGO" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, y podrá usar iniciales S.A. DE C.V.-SEGUNDA.- Su domicilio es en el Distrito Federal y podrá establecer agencias, sucursales u oficinas en cualquier otro lugar de la Republica Mexicana o del extranjero.- TERCERA.- Su objeto social es: a) La compra venta, arrendamiento, subarrendamiento, explotación, conservación, mantenimiento, administración, promoción y fomento de toda clase de bienes inmuebles.- b) La ejecución de obras, construcciones, reconstrucciones, reparaciones, modificaciones, urbanización, desarrollo y fraccionamiento de bienes urbanos, semiurbanos, rústicos y rurales, sean propios o por cuenta de terceros.- c).- El diseño, proyección y construcción de obras públicas o privadas.- d).- El estudio, planeación, prestación de servicios técnicos, asesoría, consultoría y gestoría en apoyo de permisos, licencias y autorizaciones para la realización de todo tipo de obras, construcciones, fraccionamientos, régimen de propiedad en condominio y todo lo relacionado con la adquisición de terrenos y la construcción.- e).- La fabricación y manejo de materiales para todo tipo de obras, el desarrollo de productos, la explotación tecnológica las patentes y marcas, comercialización, representación, compraventa de todo tipo de dichos materiales, así como su importación y exportación.- f).- La compra venta, administración, explotación, arrendamiento, operación, importación y exportación de maquinaria, equipo, herramienta, refacciones y transportes para la construcción.- g).- Celebrar en calidad de principal, comisionista o representante de



**NOTARIA PUBLICA UNO ARENAL, JALISCO**  
**JORGE FRANCISCO PELAYO BAÑUELOS | TITULAR**



toda clase de contratos y convenios lícitos y ejecutar todos los actos civiles y mercantiles permitidos por la ley con personas físicas o morales, nacionales o extranjeras o con los Gobiernos Federales, Estatales o Municipales, sus Dependencias o Empresas Descentralizadas, cuando sea necesario o conveniente para la consecución de sus fines sociales.- n).- Adquirir y disponer, por cualquier título legal, de bienes muebles e inmuebles y de acciones o partes sociales de otras sociedades o asociaciones así como abrir y explotar sucursales, agencias, oficinas de representación y otros negocios y sociedades mercantiles conexas y similares.- i).- Prestar todo tipo de servicios de promoción, distribución y venta de artículos que tengan relación con el objeto de la sociedad, distribuir, asesorar y realizar cada tipo de servicios publicitarios y de todo lo que tenga relación con los fines anexos y conexos de la sociedad.- j).- El otorgamiento de garantías reales, avales o fianzas con motivo de pérdidas o financiamientos que fueren concedidos a la sociedad y en apoyo de sus fines sociales.- k).- Ejecutar toda clase de actos de mediación y otorgar avales.- l).- En general la celebración de todos los actos, convenios y contratos que se relacionen con el objeto y fines de la sociedad.- CUARTA.- Su duración será de NOVENTA Y NUEVE AÑOS, contados a partir de la fecha de firma de esta escritura.- QUINTA.- "Los socios extranjeros actuales o futuros de la sociedad se obligan formalmente con la Secretaría de Relaciones Exteriores a considerarse como nacionales, respecto de las acciones de dicha sociedad, que en este acto adquieren o adquirieran en un futuro respecto de esta sociedad, así como de los bienes derechos, concesiones, participaciones o intereses de que sea titular la sociedad o bien de los derechos y obligaciones que deriven de los contratos en que sea parte la propia sociedad, por lo que renuncian a invocar la protección de sus Gobiernos, bajo la pena en caso contrario, de perder en beneficio de la Nación Mexicana los bienes y derechos que hubieren adquirido".- CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES.- SEXTA.- Su capital social es variable, el mínimo fijo es de CINCUENTA MIL PESOS, representado por CIENTO ACCIONES NOMINATIVAS, con valor nominal de QUINIENTOS PESOS cada una.-...ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD.- DECIMO PRIMERA.- La sociedad será administrada por Administrador Único o por un Consejo de Administración ....DECIMO CUARTA.- FACULTADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION O DEL ADMINISTRADOR UNICO.- Según el caso el Consejo de Administración o el Administrador Único estarán investidos de las más amplias facultades que les otorga la ley para mayor claridad disfrutarán de todas las correspondientes a un apoderado general para Pleitos y Cobranzas, para ejecutar Actos de Administración y Actos de Dominio, con todas las facultades generales y las especiales que de acuerdo con la ley requieran cláusula especial sin limitación alguna, y con la amplitud que establece el artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal en todos sus párrafos, así como en lo que se refiere a Pleitos y Cobranzas, el dos mil quinientos ochenta y siete del mismo ordenamiento en todos y cada uno de sus párrafos y sus correlativos en los Códigos Civiles de cualquier lugar donde se ejercien.- Por ello el Consejo de Administración o el Administrador Único, según el caso, gozarán de las facultades que en una forma enunciativa expresan a continuación:.- I.- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS.- Para que lo ejercien y comparezcan ante toda clase de personas y Autoridades Judiciales y Administrativas, Civiles, Penales y del Trabajo sean Federales y Locales,

COTEJADO

especiales para articular y absolver posiciones, en juicio y fuera de él y con la mayor amplitud posible, quedando autorizados expresamente para presentar quejas, querrelas, denuncias y constituirse en tercero coadyuvante del Ministerio Público, otorgar el perdón y en general para iniciar, proseguir y desistir toda clase de juicios, recursos o arbitrajes y procedimientos en general de cualquier orden e inclusive para desistir de juicio de amparo.- II.- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION.- Para otorgar y suscribir toda clase de documentos públicos y privados, manifestaciones, renunciaciones, en especial las consignadas en el artículo Veintisiete Constitucional y Leyes Reglamentarias del mismo precepto, protesta, de naturaleza civil, mercantil o cualquier otra, que se requiera para el desempeño de sus funciones administrativas, para nombrar y remover Gerentes, Sub-Gerentes, factores, empleados, dependientes y fijándoles sus cumplimiento y las facultades y la forma en que deben ejercitar el poder que se les confiere.- III.- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION EN MATERIAL LABORAL.- Tendrán facultades expresas para articular y absolver posiciones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo setecientos ochenta y seis, además con facultades para administrar las relaciones laborales y conciliar, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos once y ochocientos setenta y seis, fracciones I y VI, comparecer a juicio en los términos de las fracciones I, II y III del artículo seiscientos noventa y dos y del artículo ochocientos setenta y ocho, todos de la Ley Federal del Trabajo.- El mandato a que alude el presente punto, asimismo se ejercerá ante particulares y ante toda clase de Autoridades Administrativas o Judiciales, inclusive de carácter Federal o Local y ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, Locales o Federales y Autoridades del Trabajo, así como ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT), así como para realizar todas las gestiones y trámites necesarios para la solución de asuntos que se le ofrezcan a la sociedad, a los que comparecerá en el carácter de representante de la mandante en los términos del artículo once de la Ley Federal del Trabajo, que determine que : "Los directores, administradores, gerentes y demás personas que ejerzan funciones de dirección o administración en las empresas o establecimientos, serán considerados representantes del patrón y en tal concepto lo obligan en sus relaciones con los trabajadores: "Por lo tanto, en relación con esos asuntos, podrá ejercitar las mencionadas facultades, o sea, comparecer en carácter de administrador y, por lo tanto, de representante de la mandante, así como comparecer a las audiencias de conciliación en que sea citada la sociedad por las Juntas de Conciliación y Arbitraje, con todas las facultades generales y aun las especiales que conforme a la Ley requieran poder o cláusula especial.- IV.- PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO.- Quedan autorizados para otorgar toda clase de actos de dominio, tales como: vender, gravar, disponer de los bienes muebles e inmuebles, para los fines de la sociedad exclusivamente... V.- GIRAR Y SUSCRIBIR TITULOS DE CREDITO Y CONTRATAR OBLIGACIONES A CARGO DE LA SOCIEDAD.- Podrán hacerlo en la forma y términos prescritos por el artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y también tendrán facultades para celebrar contratos de Crédito y Avío o refaccionarios y contratos de Fideicomiso, para hacer depósitos en las cuentas bancarias del efectivo

**NOTARIA PUBLICA UNO ARENAL, JALISCO**  
**JORGE FRANCISCO PELAYO BAÑUELOS | TITULAR**

cheques y documentos negociables que se expidan a favor de la sociedad, así como para designar a personas quienes obrando sola o conjuntamente puedan firmar cheques a nombre de la sociedad, para verificar los fondos de tales cuentas bancarias, con las limitaciones que el Presidente del Consejo o el Administrador Único, en su caso, o el Gerente tuviere a bien establecer. - VI.- PODER GENERAL para representar a la sociedad en licitaciones de obras públicas o privadas, firma de contratos, participar en concursos entre toda clase de dependencias gubernamentales, paraestatales e incluso empresas privadas y gobierno de los estados, quedando autorizados para actuar en las siguientes situaciones: a) Firma de Ofertas - b) Firmas de las cartas garantía. - c) Participación en los actos de apertura y de fallo y firma de las actas correspondientes. - d) Firma de pedidos o contratos. - VII. SUSTITUIR EN PARTE ESTE PODER Y OTORGAR PODERES GENERALES Y ESPECIALES. Podrá sustituir en parte el poder que se les confiere, con reservas de su ejercicio, otorgar poderes generales y especiales y revocar sustituciones y mandatos. - VIGESIMO PRIMERA.- La Asamblea General de Accionistas es el órgano supremo de la sociedad y legalmente instalada representa todas las acciones. - CLAUSULAS TRANSITORIAS.- PRIMERA.- Los otorgantes hacen constar: - SEGUNDA.- Los otorgantes que constituyen esta Sociedad acuerdan: a).- Administrará la sociedad: UN CONSEJO DE ADMISTRACION.- b).- Eligen CONSEJO DE ADMINISTRACION integrado en la forma siguiente:.- PRESIDENTE: SEÑOR LUIS FERNANDO DOSAL RUFFO.- VOCAL: SEÑOR LUIS FERNANDO DOSAL GUTIERREZ...- VOCAL: SEÑOR JUAN PABLO DOSAL GUTIERREZ...- VOCAL: SEÑORA MARIA GUADALUPE DOSAL GUTIERREZ...- c).- El Presidente del Consejo de Administración señor LUIS FERNANDO DOSAL RUFFO, tendrá todas y cada una de las facultades consignadas en la Cláusula Décimo Cuarta de esta escritura...- d).- Los Vocales del Consejo de Administración señores LUIS FERNANDO DOSAL GUTIERREZ, JUAN PABLO DOSAL GUTIERREZ y señora MARIA GUADALUPE DOSAL GUTIERREZ, tendrán las facultades consignadas en la cláusula Décimo Cuarta de esta escritura, que deberán ejercer en forma MANCOMUNDA dos de cualesquiera de los tres o cualesquiera de ellos con la firma del Presidente del Consejo señor LUIS FERNANDO DOSAL RUFFO.- TERCERA.- Eligen APODERADO al señor Contador Público RAFAEL JUAREZ CARREON, quien para el desempeño de su cargo tendrá las facultades siguientes: - 1o.- Para pleitos y cobranzas...- 2o.- Para ejecutar actos de administración, pero no podrá enajena ni gravar los activos fijos ni los bienes inmuebles del patrimonio de la sociedad...- 3o.- El apoderado tiene todas las facultades generales y las especiales que requieren cláusula especial, en términos de los párrafos primero y segundo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil del Distrito Federal y sus correlativos de los Códigos Civiles de las demás entidades federativas de la República Mexicana...- 4o.- El apoderado puede intervenir ante autoridades judiciales, civiles, penales, administrativas y del trabajo, desistir de acciones o recursos, interponer y desistir del amparo, transigir, comprometer ante árbitros, recibir pagos, articular y absolver posiciones, denunciar y formular querrelas de hechos delictuosos, coadyuvar con el Ministerio Público y otorgar perdón...- 5o.- En materia laboral, tendrán facultades expresas para articular y absolver posiciones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo setecientos ochenta y seis, además con facultades para administrar las

COTEJADO



relaciones laborales y conciliar, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos once y ochocientos setenta y seis, fracciones I y VI, comparecer a juicio en los términos de las fracciones I, II y III del artículo seiscientos noventa y dos y del artículo ochocientos setenta y ocho, todos de la Ley Federal del Trabajo.- El mandato a que alude el presente punto, asimismo se ejercitará ante particulares y ante toda clase de Autoridades Administrativas o Judiciales, inclusive de carácter Federal o Local y ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, Locales o Federales y Autoridades del Trabajo, así como ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) Y Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT), así como para realizar todas las gestiones y trámites necesarios para la solución de asuntos que se le ofrezcan a la sociedad, a los que comparecerán en el carácter de representantes de la mandante en los términos del artículo once de la Ley Federal del Trabajo, que determina que: "Los directores, administradores, gerentes y demás personas que ejerzan funciones de dirección o administración en las empresas o establecimientos, serán considerados representantes del patrón y en tal concepto lo obligan en sus relaciones con los trabajadores. "Por lo tanto, en relación con esos asuntos, podrán ejercitar las mencionadas facultades, o sea, comparecer en carácter de administradores y, por lo tanto, de representantes de la mandante, así como comparecer a la audiencias de conciliación en que sea citada la sociedad por las Juntas de Conciliación y Arbitraje, con todas las facultades generales y aún las especiales que conforme a la Ley requieran poder o cláusula especial...- 6o.- El apoderado queda facultado para realizar apertura de cuentas de cheques en cualquier Institución Bancaria, a nombre de la sociedad, firmando al efecto los documentos que para ello sean necesarios."-----

---De la escritura pública número 2426 dos mil cuatrocientos veintiséis, de fecha 13 trece de junio del 2011 dos mil once pasada ante la Fe del Licenciado JOAQUIN TALABERA AUTRIQUE, Notario Público número 1 uno del Distrito Notarial de Guerrero, la cual se encuentra debidamente registrada bajo folio mercantil electrónico 416919-1 cuatro, uno, seis, nueve, uno, nueve, espacio uno del Registro Público de la propiedad de México, Distrito Federal la cual transcribo a continuación en lo conducente:-----

---ESCRITURA DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS.- ...- TIXTLA, ESTADO DE GUERRERO, trece de junio del dos mil once.- LICENCIADO JOAQUIN TALAVERA AUTRIQUE, Notario uno del Distrito Notarial de Guerrero, Hago constar el PODER ESPECIAL, que otorga "INMOBILIARIA TANGO" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE ... a favor del señor Ingeniero RODRIGO GIL RAMIREZ para que en representación de la sociedad poderdante lo ejercite con carácter de general para Pleitos y Cobranzas, para ejecutar Actos de Administración y Actos de Dominio UNICAMENTE respecto a la venta de viviendas, locales comerciales, accesorios, obras complementarias e infraestructura urbana, construidas por la sociedad para su comercialización y firme al efecto los documentos que sean necesarios.- ...

---Documentos que doy fe tener a la vista y la dejo agregados en copia fotostática certificada al apéndice de este tomo bajo el número correspondiente.-----

**NOTARIA PUBLICA UNO ARENAL, JALISCO**  
**JORGE FRANCISCO PELAYO BAÑUELOS | TITULAR**



=== Siendo las 14:00 catorce horas del día de su fecha, doy por concluida la presente Diligencia, agregando que los hechos sucedieron y las cosas guardaron el estado que se indica anteriormente, firmando la presente los que quisieron.- DOY FE.-----

---Expuesto lo anterior de conformidad se otorga la siguiente:-----

**CLAU SULA**-----

---UNICA.- De conformidad con el Artículo 89 ochenta y nueve fracción IV cuarta de la Ley del Notariado en vigor, Yo EL SUSCRITO NOTARIO, hago constar la PROTOCOLIZACION del Acta de Inspección Notarial, de fecha 24 veinticuatro de septiembre del 2015 dos mil quince y que ha quedado transcrita, la cual se da por reproducida en esta cláusula como si se transcribiese a la letra para todos los efectos legales, levante la presente a las 9:00 nueve horas del día y mes de su fecha de otorgamiento:-----

---FIRMADO.- LICENCIADO JORGE FRANCISCO PELAYO BAÑUELOS. EL SELLO DE AUTORIZAR-----

---LA NOTA AL CALCE DEL PROTOCOLO DICE:-----

---BAJO LOS NÚMEROS DEL 679 SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE AL 682 SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS, INCLUSIVE, RESPECTIVAMENTE, DEJO AGREGADOS AL APÉNDICE DE ESTE TOMO, LOS DUPLICADOS DE LOS AVISOS GIRADOS AL C. DIRECTOR DEL ARCHIVO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS, LA DECLARACIÓN DE PAGO DEL IMPUESTO SOBRE NEGOCIOS JURÍDICOS CON NÚMERO DE OPERACIÓN 9107, NUEVE, UNO, CERO, SIETE, PAGADO EN LA OFICINA DE RECAUDACIÓN FISCAL NÚMERO 125 CIENTO VEINTICINCO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ESTADO QUE IMPORTÓ LA CANTIDAD DE \$280.00 (DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PAGADOS POR CONCEPTO DE NEGOCIOS JURÍDICOS, ASÍ COMO EL ACTA DE CERTIFICACIÓN DE HECHOS.---

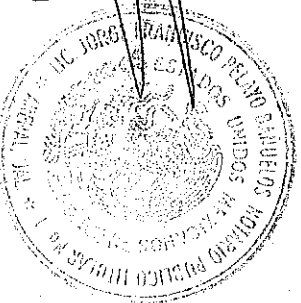
---FIRMADO.- LICENCIADO JORGE FRANCISCO PELAYO BAÑUELOS.-----

---DOY FE.-----

---SE SACO DE SU MATRIZ ESTE PRIMER TESTIMONIO, PRIMERO EN SU ORDEN, QUE VA EN 19 DIECINUEVE HOJAS ÚTILES, DEBIDAMENTE COTEJADO Y CORREGIDO Y LO EXPIDO PARA LA SOCIEDAD DENOMINADA "INMOBILIARIA TANGO" SOCIEDAD ANINOMA DE CAPITAL VARIABLE:-----

---ARENAL, JALISCO A 27 VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE.-----

COTEJADO



11

12

